

BN ✓
330.97293
0748

CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PUBLICACIONES DEL 25º ANIVERSARIO DE LA ERA DE TRUJILLO

CONFERENCIAS

1956

AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

Ciudad Trujillo
Discreto Nacional
República Dominicana

COLECCION
"MARTINEZ BOOG"
SANTO DOMINGO. - REP. DOMINICANA



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PUBLICACIONES DEL 25º ANIVERSARIO DE LA ERA DE TRUJILLO

CONFERENCIAS

1956

AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
República Dominicana

COLECCION
"MARTINEZ BOOG"
SANTO DOMINGO, - REP. DOMINICANA





33342



BN
330.97293
C748

Martinez Boog - 7-4-72



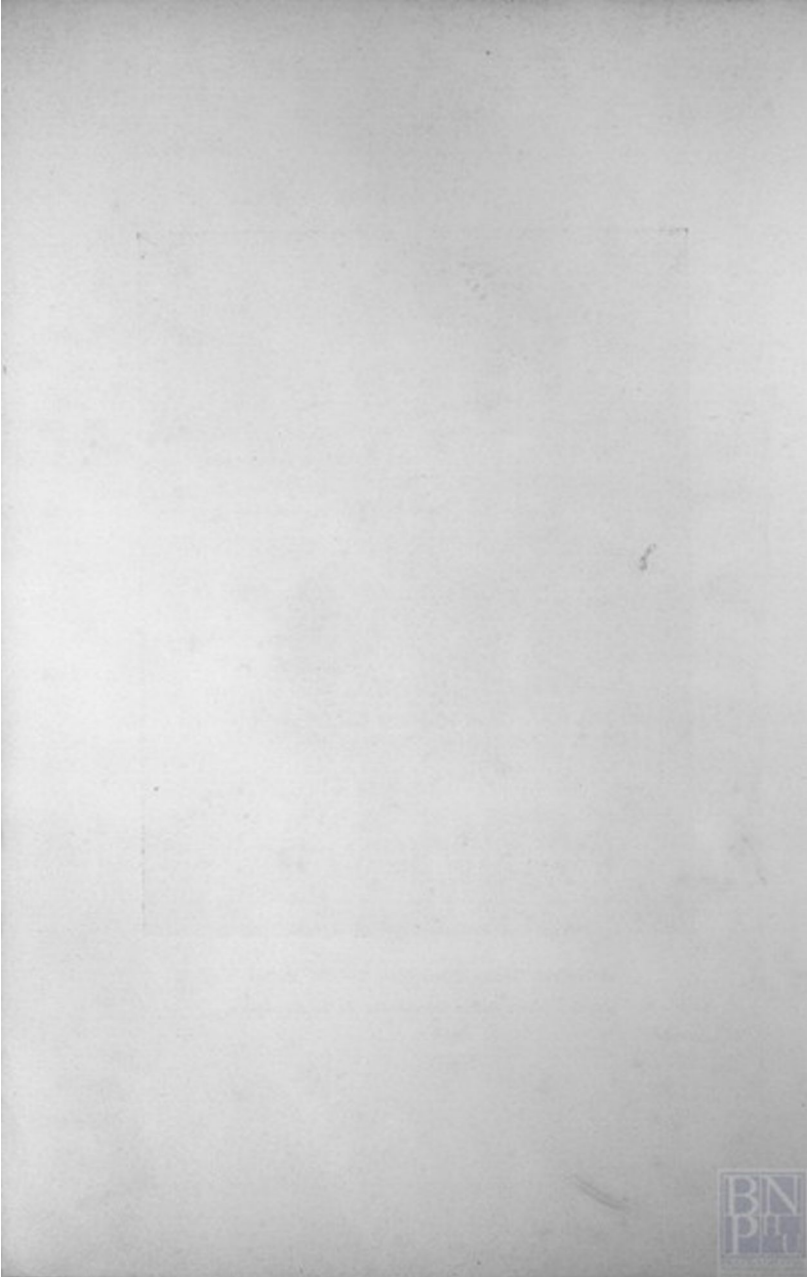
Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina,
Ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva.

Reg. No. 002275





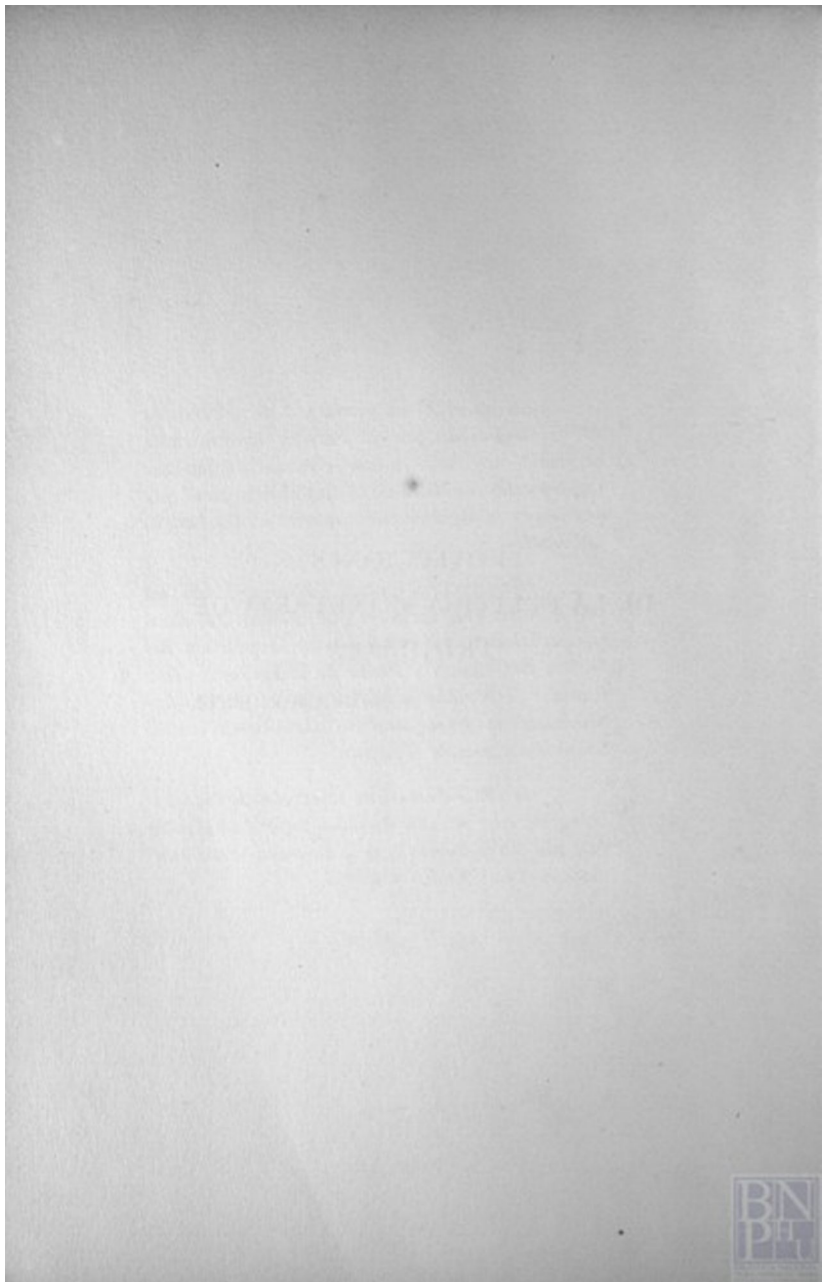
General Héctor Bienvenido Trujillo Molina,
Excelentísimo Señor Presidente de la República.



En fecha 23 de enero y 7 de febrero de 1954, auspiciado por el Partido Dominicano, se realizó un ciclo de conferencias en las más importantes ciudades de la República, en el que participaron algunos funcionarios de los bancos nacionales.

Dichas conferencias versaron sobre las importantes realizaciones que, dentro del campo económico, ha conquistado la política del Ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, durante el periodo histórico que el pueblo dominicano ha consagrado justicieramente con el nombre de Era de Trujillo.

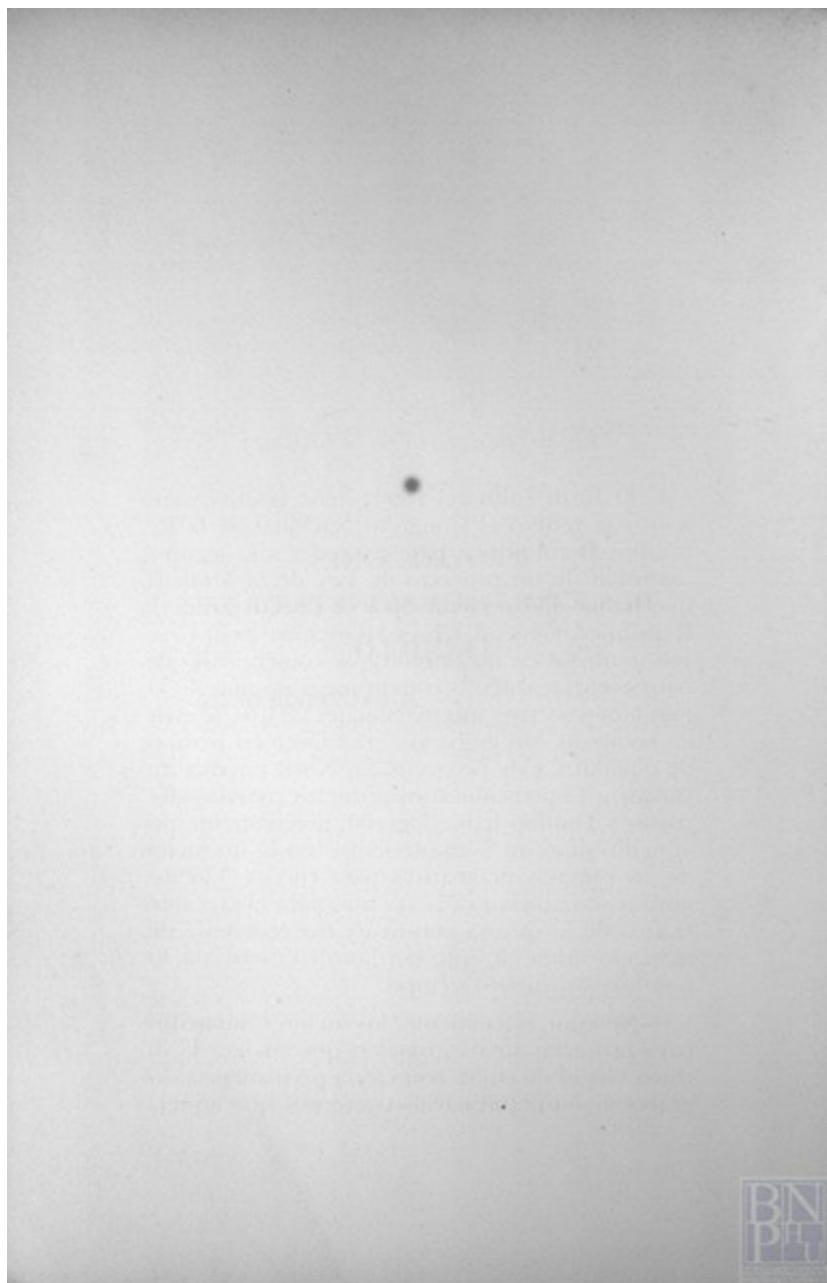
La presente es una selección de las conferencias que fueron dictadas en esa oportunidad por las personas que, a la sazón, eran funcionarios del Banco Central.



PROYECCIONES
DE LA POLITICA MONETARIA DE
TRUJILLO

S. SALVADOR ORTIZ.





1.—*En ese claroscuro de la historia...*

El 15 de julio del 1890 —hace sesenta y tres años— se reunió el Congreso Nacional de la República Dominicana, para proceder a la segunda discusión de un proyecto de Ley de la Moneda, que había sido sometido por el Presidente de la República, General Ulises Heureaux. Eran tiempos sombríos en un mundo que comenzaba a debatirse en las trágicas convulsiones de una de las más famosas crisis internacionales de que se guarda recuerdo. Sin embargo, eran también tiempos de esperanza y de progreso. En Norteamérica iniciaban sus operaciones los primeros tranvías eléctricos, y Dunlop había logrado, precisamente por aquellos días, un hermoso éxito con la invención de las cámaras neumáticas para ruedas. Las distancias se reducían cada vez más para el creciente tráfico de lo que ya constituía esa economía del mercado mundial, que tan familiar resulta a los hombres de nuestro tiempo.

No eran, ciertamente, los mejores momentos para proyectar una legislación que tuviera la dicha virtud de curar, con cierta permanencia, los graves y consuetudinarios trastornos que aqueja-

ban a nuestra moneda. No obstante, los veinte diputados reunidos en la cálida mañana de julio cumplían su deber con singular circunspección. El problema fundamental que se habían planteado consistía en determinar si la unidad monetaria debía denominarse "franco" o "dominicano", y tenía una relativa importancia en razón de que, según expresaron algunos, el país aspiraba a formar parte de la flamante Unión Monetaria Latina. Se escucharon frases de exaltado patriotismo, entremezcladas con observaciones de cierto sabor técnico. Por ejemplo, se sustentó el criterio de que "la moneda era una mercadería que el país compraría al crédito", y un diputado manifestó, con toda tranquilidad, que la ardua cuestión carecía de trascendencia puesto que "la República, lo único que daba, era su garantía".

Nuestro distinguido auditorio nos excusará desde ya, si hacemos uso, casi al empezar, de ese procedimiento del claroscuro, tan grato al maestro Rembrandt. Pero la historia, si ha de constituir una enseñanza para las generaciones futuras, tiene que vibrar de pasión y parecerse un poco a la vida, que está llena de esos misteriosos contrastes de claridad y sombra. En la lucha por un destino mejor, los pueblos no pueden, si desean sobrevivir y mantener palpitantes sus más nobles virtudes, contemplar fríamente estas antítesis del monumental cuadro de la historia. Porque lo que nos narra del ayer es una actitud frente a la vida, de la que podemos derivar experiencias; como nuestro impulso creador de hoy, nuestro esfuerzo por hacer una patria verdadera, será el recuento

que ejemplarizará mañana. Después de todo, las sombras en la vida de los pueblos son, como en la pintura, otra forma de luz, y el genio del hombre de Estado reside en su capacidad para abrir, cada día, más y más amplios ventanales diáfanos al progreso. Y esta capacidad la ha tenido el Generalísimo Trujillo en grado tan extraordinario que, en ese claroscuro de la historia, su obra resultará, al igual que cierto cuadro de Rembrandt, "no simplemente la concepción de un genio, sino luz líquida".

2.—*Un instrumento al servicio de la Economía.*

Mas, retornemos brevemente a la discusión del Congreso en el distante año del 1890. Hoy sabemos que la moneda no es siempre una mercadería, y sabemos también que no es pequeña cosa la garantía de la República a que aludían los representantes del pueblo. Pero lo que mejor hemos aprendido es que el dinero creado por el Estado o por un instituto emisor no constituye capital, ni aumenta "per se" la riqueza nacional. La riqueza de un país es su capacidad productiva, su desarrollo agrícola e industrial, su potencialidad de trabajo humano. La moneda y los billetes, en cambio, sólo son símbolos de esa categoría abstracta que es el dinero: Un derecho para adquirir bienes. La profunda diferencia entre los gobiernos anteriores al año 1930 y el régimen instaurado a partir de entonces por el Generalísimo Trujillo queda patentizada, entre otros tantos exponentes de la transformación de la vida dominicana, en

la actitud asumida frente a la moneda nacional: Mientras ayer se pensaba, con dolorosa perseverancia, en curar o paliar nuestros males económicos con la emisión, tantas veces inorgánica, de moneda, el Benefactor de la Patria ha consagrado todos sus esfuerzos no a crear un mero símbolo, sino a crear y fomentar riqueza legítima, a desarrollar nuestra economía para obtener niveles de producción cada vez más elevados. Y es a ese limpio sentido de su obra de gobierno al que nuestro sistema monetario y bancario debe su creciente solidez, porque encarna una moneda que es representativa de riqueza genuina e instrumento para servir, no para dirigir, nuestra cruzada hacia el desarrollo sano y equilibrado de la economía nacional.

3.—Fue una labor áspera y de detalle . . .

En su brillante mensaje del 8 de octubre del 1946, dirigido al Presidente del Senado, el Ilustre Benefactor de la Patria hizo un análisis de las vicisitudes que había sufrido nuestra moneda, y de los patrióticos motivos que le impulsaban a proponer a las Cámaras Legislativas la reforma integral de nuestro sistema monetario y bancario. El mensaje, que es un trascendental documento legado a la historia, contiene párrafos que han quedado grabados indeleblemente en el corazón de los dominicanos, y refleja, con toda su admirable intensidad, la fe profunda del conductor insigne en el destino de su pueblo y en la gloria de su propio destino.

Hay en estas páginas memorables algunas referencias a la ruda tarea que hubo de realizar en los primeros días de su ascensión al poder cuando, para elevar el nivel de nuestros métodos administrativos y conducir nuestra Hacienda por senderos de eficiencia, de honestidad y de orden, fué necesaria su personal intervención, su constante asesoramiento y la revisión y estudio de normas y sistemas, hasta lograr esa suma de perfección, superada cada día, que hace de la Administración pública dominicana un modelo y un ejemplo para América y para el mundo.

“Fué aquella —expresa con frases cálidas y emotivas el Generalísimo Trujillo en el mensaje que hemos citado hace un instante— una labor penosa, áspera, ingrata, lenta y de detalle; pero correspondía a esa visión de conjunto de la organización del Estado dominicano que desde un principio pude captar y que me llevó a la convicción de que éste no podía sobrevivir, ni mucho menos servir los fines de su creación frente a su pueblo y frente al mundo, si no se llevaba a efecto en seguida una transformación drástica, pero de urgente perentoriedad, en los conceptos que en el manejo de la Hacienda pública habían prevalecido en el país casi de un modo tradicional. Los resultados están ahí, patentes, expresados en los números que arroja cada año el Presupuesto, y en las obras de todo linaje que ha sido posible emprender y realizar cabalmente”.

Pues bien: Todo el extraordinario edificio de transformación nacional realizado en esta Era luminosa, ha estado construído con la misma ma-

teria, impulsada hasta su definitiva cristalización por el profundo patriotismo y la voluntad denodada del Generalísimo Trujillo. Porque la obra de establecer un sistema monetario y bancario enmarcado en los más sanos y modernos cánones, si bien fué realizada con el concurso de algunos técnicos nacionales y extranjeros de reconocida prestancia, es fundamental y esencialmente la obra de Trujillo. Creemos que es ésta la primera vez que se ofrecen al público pormenores sobre el particular, y es con muy sentida emoción como nos referiremos a este tema en la feliz oportunidad que hoy se nos brinda. Porque también fué ésta, para el Jefe Ilustre, una tarea ardua y de detalle. Una labor no simplemente orientadora, sino de cuidadoso análisis crítico, de consejo constante y eficaz, de permanente vigilancia para que el sistema contemplara nuestra realidad económico-social y para que se ajustara estrictamente a los preceptos del estatuto orgánico del Estado.

4.—*El estilo es el hombre.*

La copiosa y brillante correspondencia enviada por el Generalísimo Trujillo, en el transcurso de aquellos meses de perseverante esfuerzo, al Lic. Jesús María Troncoso Sánchez, entonces Gobernador del Banco de Reservas de la República, constituye uno de los más preciosos documentos para los hombres que mañana estudien la génesis y el desarrollo de nuestras instituciones financieras. Ella revela de manera objetiva cómo cada detalle fué rigurosamente examinado por el preclaro gobernante, y cómo sus agudas observa-

ciones, ora de carácter económico, ora de carácter jurídico, promovieron transformaciones substanciales y encauzaron la tarea técnica hasta lograr su máxima excelencia. A quien estudie estas cartas no ha de extrañar que los contemporáneos de Trujillo, aquí en nuestra tierra y en todos los ámbitos del mundo civilizado, rindan tributo de admiración y respeto —como justicieramente lo rendimos hoy— al genio que le anima y a la actividad creadora a que se afina como supremo valor vital.

Detengámonos, aunque sea brevemente, en algunas de estas cartas.

El 30 de diciembre del 1946, por oficio número 31818, después de hacer importantes observaciones relativas a diversos artículos de los anteproyectos de la Ley Monetaria, de la Ley General de Bancos y de la Ley Orgánica del Banco Central, se expresa así el Generalísimo Trujillo:

“Toda cuestión que interese al orden público debe ser objeto de disposiciones legislativas o de reglamentación por el Poder Ejecutivo de acuerdo con la Constitución y las leyes, mientras que sólo las cuestiones de índole exclusivamente económica pueden ser reglamentadas por la Junta Monetaria del Banco Central; entendiéndose que debe reservarse a cada banco la facultad de determinar por sí mismo y de acuerdo con las disposiciones legales que le rigen, todos aquellos asuntos que entran en la esfera propia de sus operaciones”.



Catorce días después, el 13 de enero del 1947, hace los siguientes comentarios en su comunicación número 931:

“Me complace notar que en cuanto al artículo 28 de la Ley Orgánica del Banco Central, usted, y los técnicos que se están utilizando en estas labores, tomarán en cuenta las observaciones que he formulado respecto de este texto, así como de los que le sean correlativos”.

“No obstante, me sorprende ver que en la nueva redacción de los artículos 1, 2 y siguientes de la Ley General de Bancos y del artículo 69 de la Ley Orgánica del Banco Central, se ha hecho caso omiso de estos preceptos constitucionales”.

Más adelante, con respecto al mismo artículo:

“Considero que deben concederse al Banco de Reservas de la República y a su Directiva atribuciones tan amplias como se requieran para que puedan actuar con la autoridad que imponen las responsabilidades que asumen frente a sus depositantes, clientes y accionistas, y desenvolverse dentro de condiciones no menos favorables que las acordadas a los demás bancos establecidos en el país”.

Acercas del artículo 69:

“Las disposiciones del artículo 69, relativas a la Cámara Compensadora parecen poco prácticas comparadas con las ventajas y facili-

dades proporcionadas por el sistema actual de liquidaciones interbancarias, a menos que existan motivos muy especiales para su institución”.

El 5 de febrero del 1947, en su oficio N° 3442, al referirse a la Superintendencia de Bancos, que los técnicos habían proyectado originalmente como un organismo dependiente de la Junta Monetaria, hace estas enjundiosas consideraciones:

“Usted comprenderá que el trabajo que ha de realizar la Superintendencia de Bancos, es, en primer término, de carácter de orden público y de salvaguardar los intereses de los depositantes, clientes y accionistas de las instituciones bancarias radicadas en el país, y se asegurará asimismo que los informes estadísticos y otros datos sometidos a la Junta Monetaria, de acuerdo con sus regulaciones, son fidedignos y conformes a los registros y demás documentaciones”.

Refiriéndose al mismo tema:

“En vista de que la fiscalización de las operaciones del Banco Central, que estará a cargo de un procurador, es, de hecho, una fiscalización interna, confirmo mi criterio anterior de que la Superintendencia de Bancos debe tener la facultad de hacer inspecciones del Banco Central, de la manera consignada en el artículo 4 de las recomendaciones contenidas en mi oficio Núm. 931, del 13 de enero último”.

Con respecto al encaje legal:

“Deseo indicar la conveniencia de que se examine nuevamente la cuestión del encaje legal, pues, considero que las disposiciones proyectadas serían onerosas para el buen funcionamiento del sistema bancario”.

En otro párrafo de la misma carta, al referirse a una sugestión en el sentido de que se excluyera a los bancos extranjeros de las inspecciones de la Superintendencia de Bancos, se expresa el Ilustre Estadista en los siguientes términos:

“La Ley constitucionalmente no puede distinguir entre instituciones de una misma clase, según su nacionalidad, ni tiempo de establecida en el país”.

Finalmente, su profundo respeto por los preceptos constitucionales, le hace manifestarse de este modo en otro párrafo:

“No acostumbro intervenir en trabajos preliminares de esta índole antes de recibir los proyectos definitivos, pero en la simple lectura de los primeros proyectos recibidos pude notar algunas anomalías de naturaleza fundamental y disposiciones en pugna con la Carta Magna del Estado, que he considerado oportuno hacerle las observaciones pertinentes”.

No puede ser ni más celoso ni más consciente ni más lleno de fervor cívico y patriótico el interés con que el Generalísimo Trujillo se mantuvo

en contacto con los trabajos prelegislativos de nuestro sistema bancario y monetario para que alcanzara, como ha alcanzado, la eficacia y el grado de perfección que lo han convertido en vehículo propulsor de nuestro incremento financiero.

No parece sino que, adelantándose algunos años, ya pensaba y ya podía expresar el Ilustre Benefactor de la Patria las emocionadas palabras con que el notable economista Pinay, Primer Ministro de Francia, se refería a la política monetaria:

“La moneda es para un pueblo, no sólo una condición de su vida económica, sino también una garantía de cohesión social; es el elemento de estabilidad que sirve de base a los contratos en garantía del futuro y el cimiento de la existencia colectiva. Es un patrimonio, porque es un requisito de la vida en común. El juego contra la moneda es una solidaridad en la miseria. La confianza en la moneda es la solidaridad en la prosperidad. La unidad de un país no se funda solamente en el pasado de recuerdos y de sacrificios sino también en una herencia común que hay que defender y en una moneda nacional que hay que salvar”.

5.—*Síntesis de una Política Monetaria.*

De acuerdo con el artículo 3ro. de la Ley Orgánica del Banco Central, el objeto primordial de esta institución es “promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias más favorables a la estabilidad y al desarrollo ordenado de la economía nacional”.

En esta definición se contienen los lineamientos básicos de nuestra política monetaria en la Era de Trujillo.

En efecto, toda política monetaria está vinculada estrechamente a la economía general, por cuanto debe pretender, esencialmente, "lograr la mayor satisfacción de las necesidades humanas para el mayor número de sujetos económicos, o sea, alcanzar el ideal del bienestar general, procurando la necesaria adecuación del dinero y el crédito al logro de estos objetivos". Es pertinente señalar que no existe hoy día, y posiblemente no existirá nunca, ningún acuerdo entre los diversos economistas y hombres de Estado acerca de cuales deben ser las normas monetarias y crediticias que mejor conduzcan a esta meta última del bienestar general. Las brillantes realizaciones logradas por nuestro sistema monetario y bancario, empero, pueden atribuirse, aunque en forma muy resumida, a los siguientes factores:

1ro.—*Orientación y expansión racional del crédito*— encaminada a producir en el dinero en circulación un ritmo de aumento adecuado para mantener una tasa dinámica de desarrollo económico;

2do.—*Armonización de los factores fiscales y los monetarios*— para neutralizar eficazmente las presiones inflacionarias que usualmente produce toda expansión crediticia; y

3ro.—*Mantenimiento, en su más amplio sentido, de la estabilidad monetaria.*

Más adelante nos referiremos a los dos primeros puntos precedentemente citados. Permítanos ahora decir algunas palabras, sin pretensiones doctrinarias de ninguna especie, acerca del tercero, vale decir, del relativo al mantenimiento de la estabilidad monetaria.

El hombre de la calle —para usar una expresión en boga— se pregunta muchas veces en qué consiste el valor de la moneda. Plantea, con esta interrogante, uno de los más complejos problemas del análisis económico. El concepto, sin embargo, puede simplificarse si entendemos que el dinero no es más que un medio destinado al intercambio de bienes. La moneda de un país tiene un valor interno, que representa su capacidad de compra en los mercados nacionales, y que se mide por el índice general de los precios internos. Tiene también un valor externo, que constituye su capacidad para adquirir bienes en el extranjero, y que se mide con los índices generales de los precios en el exterior.

La estabilidad de nuestra moneda ha sido alcanzada mediante el establecimiento de sanas normas financieras, que han contemplado de cerca las condiciones y las demandas legítimas del mercado nacional, evitándose así bruscas fluctuaciones en los precios internos. El incremento de los niveles de vida, que se refleja en una mayor demanda efectiva de bienes y servicios, ha requerido, claro está, medios de pago adicionales. Pero, a pesar de que el mundo vive hoy día bajo el signo de la inflación, nuestras estadísticas revelan tendencias muy moderadas, que pueden estimarse como

excepcionalmente favorables si se las compara con las calculadas para otros países. Al terminar el año 1953, los índices de precios y del costo de vida muestran apenas alguna variación, al ser comparadas con los de cinco años atrás, y el total del dinero en circulación se mantiene en niveles satisfactorios, en proporción adecuada con la producción nacional.

Otro importante aspecto de nuestra política monetaria es el que se refiere a la medida con que han sido manejadas nuestras reservas internacionales. Mucha gente piensa, con rigorismo de economía colonial, que una moneda vale más o menos, según sea mayor o menor la cantidad de oro o divisas extranjeras que posea un país, y supone, en consecuencia, que es siempre más ventajosa una política encaminada a incrementar hasta límites exorbitantes tales reservas. Por supuesto, nada es más errado, ya que el mantenimiento de reservas injustificadamente altas sería a todas luces absurdo en un país que se encuentre orientado hacia el objetivo trascendental de obtener su máximo desarrollo económico. La situación sería tan anómala como la de un hombre riquísimo que acumulara sus haberes incesantemente, y olvidara el supremo deber de utilizarlos, en la medida prudente y provechosa, para vivir mejor.

El objeto fundamental de las reservas monetarias de un país es hacer frente a disparidades de tipo transitorio o eventual, entre las entradas y salidas de divisas extranjeras, para que sea posible mantener un volumen adecuado de importaciones y pagos al exterior, y evitar, por lo tanto, reajustes

violemos de la economía. (Ver J. Márquez y E. Montenegro, en "Estructura bancaria y política monetaria de El Salvador", 1952). En más simple forma dicho, las reservas pueden definirse como una parte del ahorro nacional, con un poder de compra potencial sobre el exterior. Siendo así, es evidente que tan necivo resultaría mantenerlas en un bajo nivel, como impedir que el país aumente su actividad y su progreso por la explotación de amplios excedentes que, si se utilizan racionalmente, pueden producir impensables beneficios para la economía nacional.

Este ideal de la justa medida, ha sido admirablemente alcanzado en nuestro país, que ha podido mantener, desde la instauración del nuevo sistema monetario y bancario, reservas de oro y divisas extranjeras que superan ampliamente los mínimos legales, y los que evitan el acelerado y normal desenvolvimiento de nuestras actividades económicas.

Como hemos visto, una de las facetas más brillantes de la política económica orientada por el Generalísimo Trujillo ha sido la de impulsar hasta metas óptimas el incremento de nuestras geminas reservas, dentro del indispensable marco de un presidente y perfecto equilibrio monetario. Ya hemos tenido la oportunidad de referirnos a la situación que reflejan los índices de precios y costo de vida. Veamos ahora, brevemente, la posición igualmente halagadora que reflejan las cifras de nuestra reserva internacional al 31 de diciembre del pasado año 1953.



A la indicada fecha, la República Dominicana disponía de una reserva monetaria ascendente a RD\$29,488,121.18, como respaldo de una emisión monetaria de RD\$42,622,264.64, es decir, que existía una proporción de prácticamente el 70%, lo cual significa que la reserva monetaria excedía en un 20% el mínimo requerido por las disposiciones legales vigentes. La proporción de oro en la reserva mínima ascendía, a su vez, al 57%, lo que representa un excedente del 32% sobre el porcentaje requerido legalmente.

Es así como las directrices del Ilustre Benefactor de la Patria han llevado nuestra moneda por rutas de seguridad y fortaleza, que la mantienen como un símbolo de nuestra soberanía económica y como expresión del progreso de la República, cuyo destino se forja con positivas realizaciones, únicas capaces de hacer florecer en el alma ciudadana, perennemente, un canto de fe, de optimismo y de esperanza.

6.—*Orientación social del Crédito.*

Toda la política monetaria del Generalísimo Trujillo ha estado encaminada a lograr, sobre bases sanas y firmes, ese máximo bienestar económico del cual ha dicho en una ocasión que "es la primera fuerza que impulsa a los pueblos hacia adelante". El objetivo ulterior es, empero, como suyo, de una substancia más noble, y entraña este concepto esencial: Que el incremento de la riqueza nacional no constituye un fin para su obra de gobierno, sino medio indispensable para la más completa felicidad del pueblo dominicano.

Consecuencia natural y lógica de este propósito ha sido que las actividades de los bancos del Estado han venido canalizándose paulatinamente hasta asegurar al capital una función social de genuina asistencia y de servicio para la colectividad. Como ha ocurrido en las naciones espiritualmente avanzadas, han dejado de ser organismos situados al margen de los sagrados intereses nacionales para convertirse en instituciones que, sin detrimento de sus funciones comerciales ordinarias, "inspiran su acción en los más elevados ideales de progreso del país a cuyo servicio se encuentran destinadas".

En este orden de ideas, es oportuno destacar la importante función social que ha sido realizada por el crédito bancario en la Era de Trujillo. Es harto conocido el substancial papel que desempeña el crédito en la economía moderna. Se trata de un delicado instrumento que, usado inteligentemente, puede producir —y generalmente produce— resultados notablemente provechosos para la comunidad. Es evidente, sin embargo, que una irracional expansión crediticia, aunque se opere ateniéndose a las reglas tradicionales del comercio bancario, es capaz de perturbar penosamente el sano desarrollo económico de un país. De este criterio ha nacido en los últimos tiempos un nuevo concepto, en cierto modo heterodoxo, que podríamos denominar *control selectivo del crédito*.

La expansión crediticia con fines de desarrollo económico ha sido cuidadosamente estructurada en nuestro país, especialmente mediante un adecuado control selectivo de los créditos conce-

didados por nuestra principal institución de fomento, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial, para que sus efectos no resultaran contraproducentes. Por otra parte, los procesos inflacionarios, que tan grave perjuicio han ocasionado en otros países, han sido contrarrestados en el nuestro, como veremos más adelante, mediante una sabia política fiscal compensatoria. La consecuencia ha sido —y ella evidencia, nueva vez, la extraordinaria visión de conjunto del Benefactor de la Patria— que las instituciones bancarias han facilitado a nuestra economía el circulante que ésta requería para atender a las necesidades derivadas del incremento alcanzado por las transacciones comerciales que, a su vez, suponen un crecimiento análogo de la producción. Vale decir, se ha logrado que el dinero en circulación sea, como debe ser, una resultante del natural desarrollo de las actividades económicas y no lo inverso. En síntesis: Ni grave inflación ni el peor mal de incontrolada deflación, y sí el justo medio de la estabilidad monetaria.

No se nos escapa que este tema requiere una elaboración más amplia de la que nos permite el breve tiempo de que disponemos en esta oportunidad. Permítanos, pues, nuestro gentil auditorio, pasar por alto las áridas consideraciones técnicas que suscita el asunto, más propias del ensayo escrito que de la exposición hablada. De todos modos, queremos dejar sentado que, en un país subdesarrollado como el nuestro, es indispensable contemplar en la expansión crediticia racional, como lo ha hecho el Generalísimo Trujillo en el transcurso de su fecunda gestión y rectoría gu-

bernativas, un factor de política económica irremplazable para llevar a feliz término una obra de desarrollo económico firme y perdurable.

7.—*Una política económica coordinada.*

Hace unos instantes hablábamos de los saludables efectos de nuestra política fiscal en la estabilización de nuestro sistema monetario, y de su influencia en los extensos programas de desarrollo económico trazados y ejecutados en la Era de Trujillo. Aludíamos, también, a esa extraordinaria capacidad del Insigne Estadista para captar, desde una perspectiva adecuada, todos los factores que deben concurrir armoniosamente en la conducción de una política económica de amplio provecho para la colectividad. Los comentarios que haremos en seguida aclararán estas aseveraciones.

Es un hecho comprobado que en todos los países que cuentan con un sistema de Banca Central existe una divergencia, aparente o real, entre la política fiscal y la monetaria. Este desajuste, tan frecuente en la historia financiera de todas las naciones, puede acarrear serias perturbaciones a la política de desarrollo económico del Estado que, claro está, debe trazarse según normas coordinadas en todos los sectores. Bien entendida, la función de un organismo bancario central no puede ser otra que "plasmear en el campo económico nacional la política monetaria que conviene a la Nación, de acuerdo con las directrices que señala el Estado". Y en un sistema económico coordinado, análoga función corresponde, mutatis mutandi, a los organismos fiscales.

Se hace indispensable resaltar que, debido a esta armoniosa ordenación de los factores fiscales y monetarios, ha sido posible lograr en nuestro país, en la presente Era, un desarrollo económico tan halagador en un lapso tan breve, sin las excesivas presiones inflacionarias que acarrearán, usualmente, programas de esta envergadura, —presiones que tienen su origen en esa imprescindible expansión crediticia que mencionamos precedentemente. Así, los notables rendimientos logrados por virtud de nuestro sistema fiscal, no solamente han servido para procurar al Erario los recursos requeridos para la inversión en obras de extraordinario beneficio social, sino que han coadyuvado a mantener, mediante la equitativa absorción de ingresos al través del impuesto, la estabilidad de los precios y han permitido realizar, consecuentemente, la más científica y moderna función neutralizadora, para que la moneda nacional constituya, en grado creciente, como expresara hace siete años su ilustre creador, un símbolo "realmente representativo de la riqueza nacional y consagración definitiva de nuestra soberanía monetaria y económica".

8.—*Panorama de Realizaciones.*

Estamos seguros de que cada una de las personas que nos prestan ahora tan amable atención, ha tenido la oportunidad de observar las publicaciones que hace regularmente la prensa nacional de los estados financieros que reflejan la estructura económica de los Bancos del Estado. Sin embargo, se nos ocurre presentar al examen de nuestro



destacado auditorio, no solamente las cifras individuales, sino también, mediante una consolidación ad-hoc, el panorama conjunto de las finanzas de estas instituciones. La idea no tiene nada de revolucionaria puesto que, en último análisis, las distintas entidades que integran nuestro sistema bancario oficial constituyen, simplemente, partes de un todo orgánico que bien puede considerarse, para estos fines, en forma global.

La vida y la felicidad de la gente depende hoy, se ha dicho, de la correcta interpretación de los números y cuadros estadísticos presentados por organismos especiales. Permítasenos, pues, incursionar un poco en este sugerente campo de las cifras, para completar el panorama de realizaciones de nuestro sistema bancario en la Era de Trujillo.

Al finalizar el año 1948, el Activo de nuestras instituciones bancarias, vale decir, los bienes y valores que poseían, ascendía a RD\$66,799,894.00. Apenas cinco años más tarde, al 30 de noviembre del 1953, estos bienes y valores alcanzaban a RD\$267,573,027.00, es decir, que se había logrado un extraordinario aumento, en ese breve lapso, de más de doscientos millones de pesos.

Los préstamos y descuentos de los bancos comerciales del Estado llegaron, en noviembre del 1948, a la cifra que entonces juzgamos notable, de RD\$10,878,778.00. Un lustro después, esta partida ascendía a RD\$71,024,401.00, que representa un aumento de casi sesenta millones de pesos. Los depósitos en cuenta corriente y de ahorros han aumentado, durante el mismo período, en más de

veintitrés millones de pesos, según revelan las cifras al terminar el año 1953.

Es obvio que la situación individual de los bancos y su volumen de operaciones han experimentado un crecimiento similar. El Activo del Banco de Reservas, que ascendía a unos siete millones de pesos a fines del año 1941, asciende, a fines de noviembre del año 1953, a RD\$49,314,272.00. El del Banco Central casi se ha duplicado en cinco años. Pero donde el crecimiento ha sido realmente notable es en el Banco de Crédito Agrícola e Industrial que, de un Activo total de apenas dos millones de pesos al terminar su primer ejercicio en el año 1946, ha llegado a una cifra que excede de los ciento setenta millones de pesos al cerrar el año 1953.

Creemos oportuno detenernos en las actividades de esta última institución. Las operaciones de fomento agrícola, pecuario e industrial han adquirido un volumen y una trascendencia tan excepcionales que se hace necesario, para la mejor orientación del país, analizar su desarrollo desde los primeros esfuerzos realizados en el año 1945, hasta los brillantes logros que reflejan las cifras del año 1953. De éstas puede inducirse el señalado servicio que el Banco de Crédito Agrícola e Industrial viene prestando a la sociedad, pues aparte de facilitar el desarrollo racional de las explotaciones rurales, ha estimulado en grado sobresaliente el mejoramiento y más amplia producción de la masa agraria, aportando los fondos necesarios en créditos habilitadores de cultivo, de cosecha y de comercialización.



En el lapso de ocho años, —desde su creación en 1945 hasta octubre del pasado año 1953—, los valores invertidos en préstamos por la institución que nos ocupa, ascienden a RD\$65,252,377.00. Prácticamente la mitad de esta suma —el 45% para ser exactos— corresponde a préstamos destinados exclusivamente a formentar la agricultura y la pecuaria. El resto corresponde a préstamos para el fomento industrial, construcciones de viviendas familiares, y otras actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el desarrollo económico del país.

Una partida que merece mención más amplia es la de los préstamos para construcciones y reparaciones de casas. Buena parte de nuestro embellecimiento urbano tiene su origen en la amplia ayuda que ha sido suministrada por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial en los últimos años. Los valores invertidos para estos fines ascienden a más de diez millones de pesos, que equivale al 15% del total de préstamos hechos por la citada institución.

Ya hemos expresado que el desarrollo económico nacional dirigido por el Generalísimo Trujillo constituye un proceso social integrado, en el que es necesaria la participación activa y eficiente de todo el conglomerado dominicano. Es por ello por lo que la clara visión de Estadista del Benefactor de la Patria ha encaminado las actividades de nuestras instituciones bancarias, como las del Gobierno en general, a proporcionar a la población mejores medios de trabajo. El esfuerzo realizado y la forma en que sus resultados han contribuido

a incrementar nuestra capacidad productiva y nuestro bienestar social, difícilmente pueden medirse en guarismos; pero no cabe la menor duda de que en esa "revolución social y económica que el mundo occidental ofrece como una alternativa al comunismo", su obra se destaca como la mayor contribución y el mejor ejemplo que puede ofrecer, en los tiempos que corren, un Jefe de Estado que virtualice la forma democrática de gobierno no como simple teoría política, sino como un medio positivo de forjar en moldes rectos, hombres mejores para luchar por un mundo más próspero y más digno del futuro espiritual de la Humanidad.

9.—*El Signo de los Tiempos.*

El signo de los tiempos es el de la democracia en función de bienestar social. Todas las luchas, todos los esfuerzos, todo lo que es vigilia y sueños e ideales para la formación de un mundo mejor, tienen como norte la consecución de los fines sociales, que no pueden ser otros que la convivencia armónica de los hombres, su anhelo de disfrutar, como sujetos de derechos y deberes, y en su medida relativa, de las conquistas de la civilización.

No cabe duda de que, entrañablemente unida a esta política social, irradia sus luces la política económica: Que no puede haber proceso evolutivo en la sociedad si no se logra un verdadero y perdurable progreso económico. Mejores salarios, redistribución de la renta, fomento de las actividades comerciales e industriales, entre otros,

constituyen los medios adecuados para que el bienestar social, meta de las aspiraciones de gobernantes y gobernados, se cumpla cabalmente.

Para usar una comparación grata a los tratadistas, diríamos que la política social y la económica mantienen una relación similar a la que existe entre la cara y la cruz de una misma moneda. Supongamos que la cara representa el valor de la moneda, esto es, lo que ella sería capaz de comprar, el límite de su poder adquisitivo. La cruz podría simbolizar, y simbolizaría, el complemento de ese poder adquisitivo, vale decir, los bienes y servicios que pueden obtenerse con la cara. De un lado, digámoslo así, la unidad abstracta; del otro, la materialización concreta, el fin a que dirige su poder aquella unidad abstracta.

Pues bien, si continuando el símil, la cara se identifica con la política económica y la cruz con la política social, es claro que ambas, cara y cruz, y política económica y política social, han de formar un todo indisoluble, único, como el anverso y el reverso de la moneda.

A este doble objetivo se ha encaminado, con certeros pasos, la política dominicanista con que el Generalísimo Trujillo se infunde en el corazón de su pueblo. La política monetaria, instrumento de la económica, conduce sus empeños de reivindicación patria y de mejoramiento colectivo, a la culminación de su obra social. Para ello, la moneda al servicio de la economía del país, se desdobra, o mejor, se multiplica. Y va, como heraldo de bien, a todas partes, al campo y a las ciudades, ensan-

chando horizontes y abriendo anchurosas fuentes productivas. Porque así como se unen cara y cruz en la moneda, y política económica y política social, así se estrechan también, en consolidada relación, el hombre rústico y el hombre de cultura, y así alientan sus sueños, impulsados por el espíritu amplio, valiente y emprendedor que Trujillo ha sabido sembrar en el alma de sus conciudadanos.

10.—*Una mirada optimista al Porvenir.*

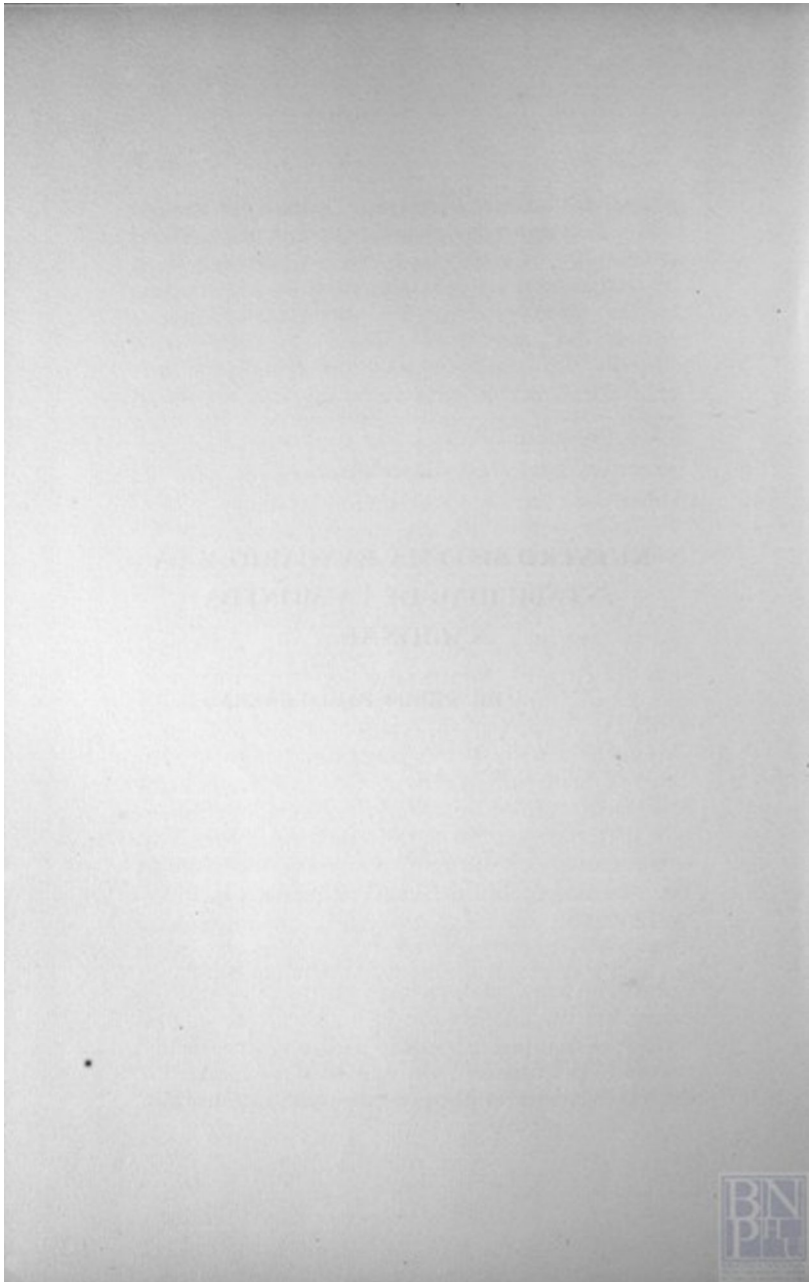
Los trazos precedentes son de tal magnitud, envuelven tal contenido de fuerza renovadora, que la generación presente advierte, con ojos avizores, el radiante porvenir de la República. Es que el esfuerzo que hoy se realiza, la obra que hoy se levanta al influjo del genio creador del Insigne Benefactor de la Patria, no se detiene en los linderos nacionales, sino que va, cargada de ejemplarizadoras enseñanzas, a proclamar al mundo el credo de un pueblo que tiene como hálito vital de su propio existir, su fe entrañable en los principios democráticos, a cuyo amparo vivimos y a cuya sombra afloran los frutos del futuro.

Esta confianza ilimitada tiene su génesis y sus raigambres en la siembra generosa, fecunda, de amor y de trabajo, de valor y sacrificio, con que el Generalísimo Trujillo ha venido forjando, y ha forjado en nuestro suelo, tras veinticuatro años de luchas incesantes, una República digna, respetada, soberana, dueña absoluta de su destino.

NUESTRO SISTEMA BANCARIO Y LA
ESTABILIDAD DE LA MONEDA
NACIONAL

DR. PEDRO PABLO CABRAL B.





Señor Presidente de la Junta Central
Directiva del Partido Dominicano,
Altos funcionarios de la Nación,

Damas y caballeros:

Deseo, ante todo, dar las más cumplidas gracias al señor Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano por la distinción de que he sido objeto, al invitarme a ocupar esta levantada tribuna para hablaros acerca de "Nuestro sistema bancario y la estabilidad de la moneda nacional", brillante aspecto de la destacada política económica y financiera de la presente Era; deseo también expresar mi agradecimiento a vosotros, correligionarios y amigos, por haber contribuido con vuestra amable presencia al mayor esplendor de este acto.

No voy a hacer un estudio exhaustivo de nuestro sistema monetario ni de nuestras instituciones crediticias, porque la amplitud de la materia y el tiempo disponible para esta disertación no me lo permitirían; voy más bien a exponer las diversas vicisitudes porque ha pasado nuestra mo-

neda y a señalar los motivos por los cuales ella ha adquirido ese crédito, ese valor, esa estabilidad que le es tan necesaria para llenar a cabalidad su cometido en el vasto campo de las actividades económicas y financieras.

Todos sabemos que la moneda fué la obra de un proceso económico que sustituyó con ventajas el sistema del trueque implantado por los pueblos primitivos en la primera etapa de su desarrollo. Con la moneda se consiguió lo que se quería: facilitar el intercambio de los bienes patrimoniales, siendo ésta la función esencial que le está asignada en la ciencia económica moderna.

Pero no basta que exista una moneda, es preciso que ésta tenga la absoluta confianza y la aceptación general del público; y ello sólo puede lograrse cuando la creación de un sistema monetario científicamente elaborado esté respaldado por la explotación de las fuentes de riqueza del país y por su máximo desarrollo industrial.

El Benefactor de la Patria, con su clara visión de Estadista, hizo uso de esos sabios principios económicos antes de emprender en 1937 las sucesivas reformas que culminaron diez años después con la elaboración integral del sistema monetario y bancario que actualmente nos rige y que es una de las obras más trascendentales de su ingente y portentoso programa de gobierno.

Al conquistar el pueblo dominicano su independencia en 1844 encontró en promiscua circulación, conjuntamente con la moneda haitiana, las

viejas monedas coloniales españolas y la de otros países americanos.

El estado de penuria de la incipiente República, carente en aquellos momentos de todo recurso, no podía ser más desconsolador y uno de sus primeros pasos fué la acuñación de la moneda llamada "cuartilla", tras la cual se abrió el fácil expediente de lanzar emisiones de papel moneda sin garantía alguna para levantar fondos. Es cierto que se estaba en guerra permanente con Haití; pero sea cual fuese el motivo que indujo a esas emisiones, tal procedimiento tenía que conducir necesariamente al desastre económico que se produjo en 1847. Para esa época la depreciación de la moneda dominicana llegó a extremos alarmantes, porque como se dijo en el mismo Congreso Nacional, con dicha moneda, a falta de respaldo alguno, "ningún ciudadano sabe lo que posee" ya que su valor "es convencional o imaginario, según las circunstancias del que dá o recibe".

Las emisiones se sucedieron con rapidez vertiginosa y sólo en 1857 la circulación fiduciaria se aumentó en diecisiete millones de pesos. La situación se agravó y la estrepitosa baja de las "papeletas de Báez" arruinó, principalmente, a la rica y próspera región del Cibao, cuyos laboriosos campesinos se vieron forzados a cambiar la abundante cosecha de aquel año por un papel que de moneda, dado su irrisorio valor, sólo tenía el signo monetario.

El descrédito en que cayó el Estado y, sobre todo, la desesperada situación económica provoca-

da por las emisiones de papel, fueron las causas determinantes de la caída de Báez, y de que la revolución triunfante, por medio de la Constitución que se redactó en Moca, prohibiera "para siempre toda contribución en la forma de papel moneda", puesto que, según se explicó en el Congreso, el movimiento tuvo "por fundamento desterrar y destruir la raíz de este infernal sistema".

Pero ni la Carta Magna, ni la experiencia de los daños sufridos, ni las advertencias de los bien intencionados, pudieron acabar con el "infernal sistema" y poco tiempo después se volvió de nuevo a la desastrosa práctica del papel moneda, complicada en lo adelante con las desdichadas operaciones que fueron para nosotros los empréstitos extranjeros.

Y así, de desastre en desastre, de crisis en crisis, llegamos a las postrimerías del siglo XIX, o sea a la última administración de Ulises Heureaux, en que el problema se agudiza porque para esa época la emisión incontrolada de papel moneda había sembrado el pánico en el público y la exorbitancia de la deuda externa era un peso que ya no podían soportar las arcas exhaustas de la Nación.

Después de la muerte del Presidente Heureaux las exigencias de los acreedores extranjeros dió lugar a que surgieran una serie de conflictos que pusieron en peligro la soberanía política de la República.

En el año 1905, mediante el reajuste monetario que se hizo, se estableció oficialmente que el

dólar norteamericano sería admitido como medio de pago al lado de ciertas monedas metálicas nacionales que habían sido acuñadas en el siglo pasado.

Desde entonces esas monedas eran las únicas que tenían fuerza legal liberatoria en el país; no obstante, la moneda haitiana había comenzado a infiltrarse y llegó a circular libremente en una gran parte del territorio dominicano hasta que se inició la implantación del nuevo sistema monetario nacional.

Apremiado por las circunstancias y como único medio de resolver el difícil problema que se presentaba ante la imposibilidad de pagar la deuda a los acreedores extranjeros, el Gobierno del General Cáceres entabló negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América que culminaron con la Convención de 1907.

En virtud de este instrumento internacional, las aduanas quedaban fiscalizadas por el Gobierno de los Estados Unidos y tal estado jurídico siguió prevaleciendo hasta el año 1940, ya que la convención de 1924 que sustituyó la de 1907, no introdujo, desgraciadamente, ningún cambio substancial en beneficio de la República.

Todo el noble afán del Generalísimo Trujillo, desde que asumió la Primera Magistratura del Estado, se encamina a luchar con toda la fuerza de su austero patrimonio y con todo el vigor de su inteligencia, a deshacer ese instrumento jurídico que mediatizaba nuestra soberanía financiera.

Las negociaciones emprendidas con tal objeto fueron arduas y se prolongaron por un largo período durante el cual el Generalísimo Trujillo dió pruebas de una sagacidad diplomática extraordinaria, y el 24 de septiembre de 1940, investido con la alta calidad de Embajador Extraordinario en Misión Especial de la República Dominicana, y el Secretario de Estado Cordell Hull, en representación de los Estados Unidos, firmaron el acuerdo que ponía cese a la Convención de 1924 y, en consecuencia, a la tutela económica que había sufrido el país durante tanto tiempo.

Refiriéndose a este acuerdo, uno de nuestros más brillantes escritores ha dicho, con elevada y justa apreciación, que "el Tratado Trujillo-Hull, la página más brillante de la historia diplomática de la República Dominicana, no es el fruto de una de esas negociaciones felices que se desenvuelven dentro de circunstancias propicias para culminar rápidamente en una empresa afortunada. Para ganar esa batalla, librada con pugnacidad inquebrantable en medio de las circunstancias más adversas que pueblo alguno haya tenido que afrontar a lo largo de su historia, fué preciso demoler muchos prejuicios, quebrantar muchas dificultades acumuladas en el camino de la Patria por los desaciertos administrativos del pasado, vencer una larga tradición de errores gubernamentales que habían envuelto el nombre del país en sombras de descrédito, reaccionar vigorosamente contra un sinnúmero de desconfianzas y recelos y llevar, ante todo, al ánimo de los acreedores de la República, la seguridad de que el pueblo dominicano, transformado en diez años de luchas ejemplares, había adquirido ya

plena conciencia de su destino histórico y se encaminaba con pie firme hacia la conquista de un porvenir venturoso”.

Pocos años después del Tratado Trujillo-Hull y mucho antes de que la totalidad de la deuda fuese exigible, Trujillo logró cancelarla, rompiendo así el último eslabón que nos unía a un penoso pasado lleno de desaciertos financieros y demostrando, con este hecho positivo, que la República se encontraba en plena prosperidad económica y que era acreedora a la confianza y al respeto que implica el cumplimiento anticipado de sus obligaciones internacionales.

El pago de la Deuda Externa no fué, desde luego, una tarea fácil; fué el resultado de un plan tendente a promover la riqueza, a fomentar la producción y a asegurar el bienestar de nuestro pueblo.

Dentro de este vasto plan no podía dejar de ocupar un sitio preponderante la reforma de nuestro sistema monetario y de las instituciones crediticias.

Esta reforma se inició en el año 1937 con la acuñación de la nueva moneda metálica nacional que puso fuera de circulación todas las monedas nacionales y extranjeras de esa misma naturaleza.

Cuatro años más tarde se instaló el Banco de Reservas de la República, con un capital que se ha quintuplicado en el curso del último decenio, siendo dicha institución bancaria la depositaria única de todos los fondos del Estado y la que tiene, por el crédito de que goza, el mayor número

de clientes de los bancos comerciales y el mayor volumen de depósitos.

En la etapa subsiguiente, y dentro de ese mismo plan, se creó en 1945 el Banco de Crédito Agrícola e Industrial con un modesto capital de dos millones de pesos y ha sido tal el auge adquirido por el banco durante el corto tiempo de su fundación que ha hecho posible que el capital se haya aumentado progresivamente hasta alcanzar en la actualidad a la elevada suma de cien millones de pesos, a fin de permitirle cumplir su valiosísima misión de llevar el fomento y la ayuda agraria a las más apartadas regiones del país.

El nuevo régimen bancario culminó con la creación del Banco Central, organismo autónomo, con patrimonio propio, que tiene por objeto regular la moneda y el crédito, y que sólo efectúa operaciones de préstamo en cuanto sean necesarias para sus funciones reguladoras.

La ley que creó este banco fué objeto de un estudio cuidadoso, amplio y minucioso; y en ella se han tenido en cuenta las necesidades reales del medio y la experiencia de países de gran adelanto bancario y monetario, razón por la cual nuestro sistema es de lo más moderno y científico que puede desearse.

De acuerdo con la ley al banco le corresponde, en el orden interno: implantar el sistema monetario nacional con las garantías y limitaciones establecidas en la Constitución y las leyes y velar por su buen funcionamiento; promover la estabilidad y el desarrollo de las actividades produc-



tivas, acomodar al ritmo de ellas los medios de pago y la política de crédito, y contrarrestar toda tendencia inflacionaria o especulativa perjudicial a los intereses permanentes de la Nación; promover la liquidez y solvencia del sistema bancario y fomentar la distribución adecuada del crédito, conforme a los intereses de la economía nacional.

En el orden internacional: mantener el valor externo y la convertibilidad de la moneda nacional y efectuar las operaciones de cambio que pone a su cargo la Ley Monetaria; conservar y administrar las reservas monetarias internacionales del país con el fin de moderar, mediante una adecuada política monetaria y de crédito, los efectos perjudiciales de las fluctuaciones de la balanza de pagos del país sobre el medio circulante, el crédito y las actividades económicas en general; y propender al mantenimiento o restablecimiento del equilibrio económico internacional del país.

Son, pues, múltiples y de gran responsabilidad las atribuciones de un Banco Central. Para la emisión de billetes, que es una de las principales prerrogativas del banco, hubo necesidad de reformar antes la Constitución que contenía sobre el particular una prohibición absoluta.

En efecto, nuestro legislador consideró que constituía un peligro vital para los intereses de la República la emisión de papel moneda a causa de las funestas consecuencias que habían producido en el pasado dichas emisiones. Sólo la presencia de Trujillo en el poder, respaldado por sus brillan-

tes ejecutorias de estadista y de patriota intachable, pudo inspirar al pueblo esa fe y esa confianza que eran necesarias para que diera su voto favorable acerca de una cuestión tan delicada y de tanta significación para la economía nacional. Ciertamente, la realidad dominicana era otra y resultaba anacrónico el texto constitucional que prohibía toda emisión de moneda de papel.

En 1947, después de medio siglo de haber desaparecido nuestro desvalorizado papel moneda, surgió a la circulación el nuevo billete dominicano rodeado de las más amplias garantías morales y materiales. Por eso, el público lo recibió con verdadero beneplácito, siendo eliminados fácilmente los billetes norteamericanos que todavía circulaban, los cuales eran considerados hasta entonces como la moneda por excelencia.

Las garantías que ofrece nuestra moneda son realmente envidiables, pues nuestro peso oro, cuya paridad con el dólar de los Estados Unidos ha sido reconocida por el Fondo Monetario Internacional, está respaldado por una reserva de activos que representan medios internacionales de pago, o dicho en otros términos, en oro en barras depositado en el Federal Reserve Bank de Nueva York y en mayor proporción dólares depositados igualmente en bancos de los Estados Unidos miembros de la Reserva Federal, todo en un porcentaje superior a la reserva mínima legal. Puede, además, mencionarse como garantía adicional de nuestra moneda el recurso pecuniario que se tiene en el referido Fondo Monetario Internacional, organismo del cual forma parte la República con una



contribución que asciende a varios millones de dólares. El mantenimiento de dólares en nuestra reserva es también, por otra parte, una medida útil y conveniente para la seguridad de la moneda, ya que el grueso de nuestras importaciones y exportaciones se liquidan en dólares.

Hablando en números, y para una mejor comprensión de lo anteriormente expuesto, diré, en forma resumida, que al 30 de enero recién pasado, la reserva ascendía a treinta y un millones ciento quince mil novecientos setenta y nueve dólares y como la emisión monetaria en la citada fecha era de unos 44 millones y medio de pesos, el respaldo físico de nuestro signo monetario excedía en cerca de 9 millones a la cantidad mínima exigida por la ley; y en ese momento, el oro se elevaba en relación con la reserva a una proporción que duplicaba ampliamente a la requerida por el artículo 35 de la Ley Orgánica del Banco Central.

Este alto y satisfactorio nivel de la reserva, que es la fortaleza y sostén de la estabilidad de la moneda, queda palpablemente demostrado por la ilimitada convertibilidad que siempre ha tenido el peso oro dominicano para fines de pago en el exterior. Y prueba de ello es que, de no haber sido así, la reserva, por el motivo señalado, hubiera desaparecido o bajado peligrosamente y tuviéramos dificultades cambiarias. Felizmente la situación es otra. Una política monetaria bien dirigida, prudente y estricta, fruto de la Era, ha hecho posible, en todo momento, la libre convertibilidad de la moneda nacional y ha colocado a la República entre los pocos países privilegiados del

mundo que no han tenido ni tienen control de cambio.

Señores:

La obra de la Restauración económica y financiera de la República realizada por el Benefactor de la Patria, es uno de los timbres de gloria que más resplandecen en la carrera de sus triunfos. Por su pensamiento y por su acción tenemos una Hacienda limpia, sin ataduras exóticas; un Erario sin deudas externas ni internas; un sistema bancario científicamente organizado y una moneda sana que asegura el bienestar y la felicidad de su pueblo.

No hay realización, dentro de las incontables de Trujillo, en que no palpite en su seno el culto del patriotismo como uno de sus signos espirituales. Todo lo que nos rodea tiene bajo su influjo un sello de inconfundible dominicanidad, y por eso cuando contemplamos una moneda nacional y recordamos lo que ella fué y la comparamos con lo que ella es actualmente, nos sentimos llenos de un justificado y legítimo orgullo, porque nuestra moneda es, al lado del himno y la bandera que reverenciamos, un nuevo símbolo de la soberanía nacional y un verdadero exponente de la pujanza económica del país.

SOMERO ANALISIS DEL AUGE
ECONOMICO DE LA REPUBLICA

JOSE MIGUEL ROQUES ROMAN.



...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...



Señoras y Señores:

Gracias a una generosa invitación de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, que es la poderosa agrupación a que pertenecemos, nos cabe la satisfacción de dirigirnos al respetable auditorio asistente, en la esperanza de alcanzar una indulgente disposición que pueda disculparnos lo somero del trabajo. No cabe duda que ocupamos ahora, una tribuna de prestancia —tal como hubimos de decirlo también en otra ciudad del país—, por la que han desfilado antecesores de renombre y valía en la intelectualidad dominicana, calidad de aquéllos que nos pone en dificultad para salir airoso.

Séanos permitido, pues, con la venia de todos, entrar de inmediato en un pausado desarrollo de nuestro trabajo.

1.—*Preponderancia y Esfuerzo Económicos.*

Vamos hacia un somero análisis del auge económico y bancario de la República. Adentrémonos en lo que ahora nos es materia de juicio. Emecemos significando que con anterioridad al

comienzo de la época que justicieramente lleva el nombre esclarecido de Trujillo, en la vida pública y privada del país, todo fué confusión, desconcierto, anormalidad. Vivíamos bajo los efectos de una ineptitud indescriptible; de un desasosiego retrogradante.

En contraposición a lo que de aquella época conocemos, y como demostración de lo que somos frente a lo que fuimos, nos urge señalar aspectos que al paso de unos cuantos lustros, han podido significarse en la vida nacional, como extraordinarias conquistas de esta cruzada renovadora, en que se halla empeñado el pueblo dominicano, cuyo guía lo es nuestro máximo estadista.

Debido a nuestra condición de país de economía de exportación, imposible hubiera sido a Trujillo lograr para sus conciudadanos cuantiosos ingresos, si no se hubieran intensificado en escala cada vez mayor los cultivos; y así, además, se hubiese dejado atrás un mejor acondicionamiento de los productos. Tradicionalmente fueron nuestros principales renglones de exportación —aparte de los azúcares, de lo que ahora somos copartícipes—, el cacao, el café y otros. Las cifras reveladoras de ascensos en la producción de tales renglones y los índices de precios sobre niveles jamás logrados en otra época de la existencia dominicana, son palmaria demostración de la política de incrementación a que se dió por entero la acción oficial bajo la rectoría de Trujillo. Todo ello fué posible no al azar sino por el trabajo constructivo, norma de la Era. Mayores niveles en los cómputos de la producción, a consecuencia de

nuevos plantíos y mejoramiento de los existentes; suma elevación de los precios, como resultado de la excelente acogida del producto dominicano en los mercados de consumo, debido a su mejorada calidad.

En cuanto al azúcar crudo, podemos decir que, en 1952, su exportación produjo más de RD\$50,000,000.00. Si bien es cierto que semejantes valores no fueron otrora beneficios totales para nuestra economía, por la ausencia que existió de una directa participación dominicana en esa vasta actividad, tan sensible a nuestro desenvolvimiento, ahora sí que las cosas marchan de una manera diferente. La creación de grandes centrales azucareros de capital netamente criollo, con la adquisición de otros que pertenecieron a corporaciones extranjeras, ahora en posesión del inversionista nativo, han venido proporcionando al interés privado dominicano la participación que inexplicablemente jamás había alcanzado en esa actividad.

Bien nos parece justo que nos detengamos aunque brevemente, sobre otros aspectos de la exportación. Hemos de traer manifestaciones elocuentes acerca de productos que realmente son básicos al desenvolvimiento económico nacional, y que, antiguamente, su producción y exportación careció de importancia. El cacao en grano, por ejemplo, proporcionó al país a través del año 1952, con su exportación, valores que se aproximan a los RD\$15,000,000.00. Adicionado a eso la exportación del chocolate, tenemos que ese so-

lo renglón produjo en conjunto ingresos que se elevaron a casi RD\$20,000,000.00.

Y así también el café. La exportación de este producto facilitó al país ingresos que sobrepasan ampliamente los RD\$26,000,000.00.

Todos los aspectos de la economía del país, en su noble propósito de hacerlo grande y próspero, han sido tocados por Trujillo. Su interés no se circunscribió tan solo a incrementar la obtención en volumen, de los productos que con su exportación nos proporcionaron siempre ingresos que hoy día representan apreciable aporte de divisas a nuestro sistema monetario. Se ocupó también de la producción de aquellos artículos de consumo interno, que con su importación debilitaban nuestras disponibilidades monetarias. Frente a esto, permítasenos que le hablemos de uno de esos productos. Se trata del arroz. Desde los albores mismos de la existencia nacional fuimos compradores en el exterior del indispensable cereal, parte esencialísima en la dieta alimenticia diaria de la familia dominicana. Ahora, en cambio, en el país se cosecha el producto en cantidad suficiente para sus necesidades, con excedentes exportables que en ocasiones han logrado apreciable importancia. La producción del arroz, durante el año 1952, fué de más de 1,600,000 quintales. Para el logro de esta fase, Trujillo tuvo que concebir y ejecutar un vasto programa de canales de riego, destinados a humedecer extensas zonas improductivas del territorio, cuyo resultado halagüeño es lo que acerca del caso acabamos de expresar. Véase, además, por último, completando

estas gráficas aseveraciones, lo que el cultivo del cacahuete (maní), pone anualmente a disposición del agricultor dedicado a esa labor. La existencia de un centro fabril para la extracción de la grasa comestible que contiene esta leguminosa, ha dado oportunidad a que la siembra de lo que ha venido a ser en el país, importante materia prima, recibiera preponderante atención. La masa campesina ocupada en la faena agrícola que tal cosa requiere, ha venido recibiendo cada año, en ascenso constante, sumas cuantiosas por la venta de sus cosechas. El pasado año, con unos 700,000 quintales de cacahuete, circuló dentro de esa clase esforzada de nuestro ente campesino, la respetable suma de cerca de RD\$7,000,000,00.

Son muchos los ejemplos semejantes que podrían traerse a conocimiento del amable auditorio que nos escucha, en adición a lo expuesto, reveladores de nuestra grandeza económica; tantos, que de ocuparnos de todos, haríamos demasiado extenso y cansado lo que hemos pretendido en principio ofrecer de manera resumida.

2.—*Creación de Bancos Nacionales.*

Empeñado en el desarrollo de su obra, Trujillo hubo de tropezar sin duda con los escollos naturales de toda transformación económica escasa en recursos monetarios. Tuvo que darse cuenta de que conjuntamente a una decidida orientación del país hacia el incremento intensivo de sus fuentes vitales, le era menester la aportación de créditos oportunos al esfuerzo denodado. En el

año 1941, la República se desenvolvía todavía, para sus necesidades monetarias, en su intercambio comercial, a través de sucursales bancarias extranjeras radicadas en nuestro medio. Empero, en ese mismo año se creó el Banco de Reservas de la República Dominicana, con un capital inicial de RD\$1,000,000.00, el cual ha ido aumentando sorprendentemente hasta quintuplicarse. Su activo ahora mismo sobrepasa los RD\$47,000,000.00. Este banco, cuyos servicios a la economía nacional son realmente valiosos, realizó durante el año 1953 más de 4.000.000 de operaciones, con un monto total que sobrepasa los RD\$3,700,000.000.

Las demás entidades bancarias extranjeras no han dejado de funcionar junto a las corporaciones nacionales y al amparo de una moderna legislación, fruto de los anhelos constructivos del Benefactor de la Patria. La contribución en conjunto de la banca comercial al fomento de la economía y al desarrollo de la riqueza pública y privada, lo revela lo siguiente: los préstamos y descuentos que se efectuaron en 1946, alcanzaron tan sólo a unos RD\$5,500,000.00. En cambio, en 1952, en las operaciones de la especie, se aportó una suma que se eleva a más de RD\$25,500,000.00.

Si era cierto que el comercio hallaba para sus intercambios, aportes crediticios que lo fortalecieron y lo ayudaron, facilitados por la banca comercial, no así sucedía lo mismo con la actividad agrícola siempre por entonces languideciente a falta de adecuados recursos. Hubo así de venir la creación del Banco de Crédito Agrícola e Industrial para satisfacer función tan necesaria a la prosperi-

dad de la República. Cuando se estableció en 1945, surgió con un capital de iniciación de RD\$ 2,000,000.00, lo que, tras corto lapso, ha podido ser aumentado a la respetable suma de RD\$ 100,000,000.00. En tales condiciones, esta institución desenvuelve mucho mejor sus actividades, llevando así sus préstamos y por tanto su riqueza, más ampliamente, a las fuentes productivas del país.

Sin el Banco de Crédito Agrícola e Industrial, que es a todas luces una de las concepciones más luminosas y reales del líder indiscutible del pueblo dominicano, jamás se hubiera alcanzado en el país el desarrollo de la riqueza pública y privada al grado extraordinario que admirados presenciamos. Son funciones de este Banco, el aporte de créditos para reparación y construcción de casas; para fomento industrial y profesional; para adquisición de muebles; y, principalmente, para fomento agrícola y pecuario. En este último aspecto, el Benefactor de la Patria creó un plan de asistencia económica que lleva su nombre —PLAN TRUJILLO—, cuyas proyecciones desde su inicio han venido redundando en positivos beneficios para la economía nacional.

Más tarde, en 1947, fué creado el Banco Central de la República Dominicana, entidad autónoma emisora, propiedad del Estado, para dotar con ello al país de un sistema bancario propio, y así alcanzar en el campo de lo financiero, ventajas trascendentísimas.

Este Banco Central tiene la responsabilidad en toda una diversidad de funciones. Sus propó-

sitos difieren fundamentalmente de los otros bancos que hacen operaciones con el público para obtener ganancias. El Banco Central es una institución cuyo fin primordial consiste, en el orden interno, el implantar el sistema monetario nacional —tal como así lo ha hecho—; también promover la estabilidad y el desarrollo de las actividades productivas; acomodar al ritmo de las mismas, los medios de pagos y la política de crédito, contrarrestar toda tendencia inflacionaria o especulativa perjudicial a los intereses permanentes de la Nación; promover la liquidez y solvencia del sistema bancario fomentando asimismo la distribución adecuada del crédito conforme a los intereses de la economía nacional. En el orden internacional le corresponde mantener el valor externo y la convertibilidad de la moneda nacional, efectuando así también las operaciones de cambio que pone a su cargo la Ley Monetaria; conservar y administrar las reservas monetarias internacionales del país con el fin de moderar, mediante una adecuada política monetaria y de crédito, los efectos perjudiciales de las fluctuaciones de la balanza de pagos del país sobre el medio circulante, el crédito y las actividades económicas en general; y, por último, promover el mantenimiento o restablecimiento del equilibrio económico internacional de la Nación.

3.—*Creciente Prosperidad*

“La creciente prosperidad de la economía dominicana y el programa de fomento de este año me hacen ver el panorama económico de 1954 con

el más grande de los optimismos" —acaba de expresar el Benefactor de la Patria en declaración suministrada a la prensa mundial por el Centro de Información Dominicano en los Estados Unidos de América. Y así es. A nadie podrá ocultársele semejante realidad. Es algo que estamos viendo...

No existe en la República ciudadano alguno con más autoridad que Trujillo para decir de nuestros éxitos y para vaticinar nuestro futuro. Por eso todos le oímos y reverenciamos. Con él podemos decir también nosotros —haciendo uso de su propio análisis—, que la creciente prosperidad de la economía dominicana puede apreciarse ampliamente en una comparación limitada sólo al decenio 1943-1952, según las cifras disponibles del intercambio comercial, del modo siguiente: (Permítasenos que abandonemos ahora las cifras globales para citarlas completas y exactas) por *importación*, en 1943, gastamos la suma de RD\$ 14,360,804.00, y por igual concepto, en 1952—diez años después—, desembolsamos por compras en el exterior, la suma de RD\$96,900,591.00. Por *exportación* recibimos en 1943, valores que ascendieron a sólo RD\$36,205,057.00 frente a ingresos por la venta de nuestros productos al extranjero en 1952, que alcanzaron nada menos que a la respetable suma de RD\$115,014,717.00. Así, pues, si las importaciones aumentaron en el período señalado, comparadas las cifras de la especie, es consecuencia clara —más que elocuente—, de los grandes aumentos de consumo de la población porque disfruta ahora de mejores condiciones de vida y

subsistencia. El aumento extraordinario de los ingresos por exportación, es el benéfico resultado de la obra de Trujillo...

4.—*Eliminación de toda Deuda Pública.*

Para completar su labor financiera y económica, Trujillo saneó totalmente la Hacienda Pública. El Estado no debe. En 1947 fué cancelada la deuda pública externa, carga ominosa que tanto pesó a la Patria en su decoro y soberanía, y hoy, ha poco en verdad, se extinguió por completo la deuda pública interna ascendente a más de RD\$ 31,000,000.00, obligado compromiso a que se vio impelido el país al hacerle frente, con inigualable patriotismo, a una serie de amenazas y agresiones del comunismo, cuando en días aciagos que no pueden ser olvidados, los filibusteros del Kremlin pasearon por el Caribe su insólito interés de destrucción. El Estado ha podido entrar con ello a una nueva fase de su fecunda actividad, libre de complejidades y compromisos.

5.—*Loable Concesión de Tierras.*

Verdadera trascendencia e importancia han tenido para la economía del país, las avanzadas medidas agrarias que Trujillo, seguro de su mejor éxito, trajo a través de su continuado liderato a disfrute de la comunidad dominicana. Desde los tiempos más remotos de la República, hubo propietarios de tierras en posesión de grandes extensiones, latifundios que vejetaron estacionarios sin ninguna productividad. El propietario de tierras

de entonces, que por lo regular no era individuo de la zona rural, las retenía tan sólo para decir y ufanarse, en una complacencia sin justificación que poseía tantos y más cuantos miles de tareas. Y como no era dado al ajetreo agrícola, jamás se tomaba la molestia de acercarse ni siquiera al perímetro de la propiedad. Eso en nada había de beneficiar a un país cuya prosperidad ha tenido que emanar de su propia economía de exportación. Empero, la prédica constante de la esfera oficial, siempre insuflada de vigor, como privilegiado designio, por nuestro máximo estadista, ha tornado esas tierras de antes olvidadas, dejadas a la apatía, en fecundos campos de riqueza.

Pero había también en el campo una clase que si bien, nacida para trabajar la tierra, no la poseía. Y Trujillo hubo de afrontar la perentoria necesidad de proporcionar a ese elemento, útil asiento para el logro de sus menesteres. Surgió así la loable medida de conceder parcelas de buena tierra, propiedad del Estado, a todos aquellos que ansiosos de cultivarla la recibieran.

Esta política de Trujillo, transformadora de los viejos métodos dominicanos, que sin cambio alguno prevalecían en el país a través de toda su historia política hasta el inicio de la presente época, alcanzó recientemente su máxima expresión. El Benefactor de la Patria, convencido de que con ello había de contribuir decidida y eficazmente en favor de la economía nacional, por cuanto la medida conlleva de bien público, traspasó las tierras de sus propiedades azucareras a aquellos que actuaron en ellas como colonos. De individuos de-

pendientes de los centrales ahora del Estado, han pasado a constituirse en colaboradores, usufructuarios legítimos de los fondos de la empresa. La medida además sienta en el país un precedente; establece una norma. Crea un principio social de trascendencia. Es algo que los demás centrales azucareros establecidos en el país —nacionales o extranjeros—, debieran imitar.

6.—*En el Pináculo de lo Extraordinario*

La prosperidad que ahora disfruta la República, es una consecuencia del conjunto de disposiciones, que a lo largo de más de dos décadas proporcionaron al país un cambio radical y definitivo en su estructura política, social y económica. Hemos llegado al pináculo de lo extraordinario a donde nos alcanza ya la admiración del consenso público internacional! . . .

Esa es, amable auditorio, la obra de Trujillo en su más grande manifestación de excelitud!...

Señoras y Señores:

Por la grandeza de su vida entera ofrecida en holocausto al rescate del pueblo dominicano, para extraerlo como ha sido, de su vieja e incalificable incuria, Trujillo vive y vivirá siempre en el corazón de sus conciudadanos!

ECONOMIA, REGIMEN BANCARIO Y
MONETARIO EN LA ERA DE
TRUJILLO

LIC. HORACIO PEREZ LICAIRAC.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PH.D. THESIS
BY
[Name]
SUBMITTED TO THE FACULTY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
IN CANDIDACY FOR THE DEGREE OF DOCTOR OF PHILOSOPHY
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
CHICAGO, ILLINOIS
[Year]



Señoras y Señores:

Al cumplir el honroso encargo de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano de pronunciar la presente disertación, sean mis primeras palabras de cordial y respetuosa salutación a la sociedad de La Vega, prestigiada por el brillo de su cultura y por los ennoblecedores afanes del progreso y del trabajo.

En un breve bosquejo del régimen bancario y monetario en la Era de Trujillo, parécenos oportuno en primer término reflejar las condiciones económicas, pues no hay moneda sólida sin una economía sana y una sabia política fiscal, por lo cual nos referiremos previamente a esas condiciones fundamentales. Observamos a este respecto que el panorama que se nos ofrece adquiere caracteres muy singulares, por el hecho de que los factores que han determinado la evolución económica en Santo Domingo —salvedad hecha de la natural influencia de los precios en los mercados extranjeros— son factores internos. Señálase esta circunstancia, en vista de que una economía rudimentaria como fué la nuestra en el pasado, tiende a permanecer en estado estacionario, sin que por

sus propios elementos pueda superarlo y que el impulso para sobrepasarlo proviene generalmente del exterior, en la forma de capital y técnica importados. Y así, mientras la economía de otros países ha crecido mediante estos estímulos externos o al amparo de excluyentes privilegios, como los de tarifas preferenciales y cuotas, el desarrollo económico en Santo Domingo se ha efectuado con nuestros propios medios y recursos, y aún en desventajosas condiciones con respecto a otras regiones situadas en igual zona geográfica, todo lo cual da margen a considerar el tema en sus más amplias perspectivas, sin excluir ciertas consideraciones de carácter social, pues las cuestiones económicas, sociales y políticas son conexas e interdependientes.

Ideas y tendencias económicas

Como demostración de la influencia del factor político sobre la economía, recordaremos que los expositores de las teorías económicas señalan que no es sino con la formación de las nacionalidades, después del régimen feudal en la Edad Media, que surge la necesidad de una economía orgánicamente estructurada que sirva para proveer al Estado los recursos indispensables a su sostenimiento, y es precisamente desde entonces que se inician propiamente las escuelas económicas, con la doctrina mercantilista. Consideró ésta que el oro y la plata eran la base de la riqueza e hicieron de su atesoramiento el fundamento del poderío económico. Los países que no poseían estos metales preciosos debían vender más de lo que compraban, de modo que su comercio exterior arro-

jase una balanza favorable, y es activa la intervención del Estado en el campo económico con miras al desarrollo del comercio, tendencia que sería luego desplazada por la doctrina del liberalismo económico, que sustentó la escuela clásica. Con la revolución industrial y la máquina aplicada a la industria, inaugúrase nueva etapa de profundas repercusiones en la historia. La producción y la riqueza aumentan de un modo fantástico, la población se desplaza hacia las ciudades, crecen éstas desorbitadamente, se crean nuevas condiciones de vida. Hay que dejar amplio margen a la iniciativa personal; se entroniza el individualismo, inhibiéndose el Estado para ensanchar los cauces del liberalismo económico, en pleno apogeo. Mas en el curso de esta transformación se producen grandes masas de obreros y el juego de las fuerzas económicas reclama de nuevo la intervención del Estado para mantener el equilibrio en las mismas. Y sobre las marejadas sociales que ha producido la actividad económica, se asientan disolventes ideas con miras al dominio universal.

Podrá verse que los hechos y realidades van determinando los principios y teorías, y que las doctrinas económicas no son estáticas, pues evolucionan al igual que las otras actividades humanas. Y así, se preconiza hoy, con amplio y equitativo espíritu, la actuación del Estado para amparar la recompensa del trabajo como factor de la producción; empero, la negación como lo hace el marxismo de los principios en que se ha asentado por siglos la organización económico-social representaría una catastrófica regresión.

El programa económico-social de Trujillo

Es con elevado espíritu de justicia y sentido realista, que Trujillo encara las cuestiones económicas y sociales. Y sin menospreciar los otros factores económicos, no sólo protege al proletariado sino que propende a su más alto grado de capacitación y a la elevación de su nivel de vida, lo que será de provecho tanto para el individuo como para la colectividad. Esto dará por resultado ampliar el mercado interno de una población cuya capacidad de consumo era pobrísima, y la cual dependía, aún para los artículos más esenciales, de las importaciones extranjeras. Al elevarse el nivel del consumo, y como consecuencia de nuevos horizontes económicos y de garantías de estabilidad política, la producción industrial recibe un vigoroso estímulo y el inversionista dominicano, inclinado anteriormente a la explotación de las fincas urbanas, toma la iniciativa por primera vez en las empresas mayores de la economía nacional. Y así, el intensivo programa de industrialización tiende a conservar en el país un considerable acervo de divisas, necesarias al fortalecimiento de nuestra economía y de la moneda nacional, divisas que de otro modo emigrarían para la adquisición de productos extranjeros y para el reparto de las utilidades en el exterior.

No deseamos pasar por encima de este importantísimo aspecto de nuestro desarrollo económico, sin puntualizar su alcance con algunas cifras. El valor de las ventas de productos industrializados se elevó de RD\$16 millones en 1936 a

RD\$161 millones en 1952, incluyendo los artículos destinados a la exportación —azúcar, melaza, chocolate, café descascarado— y los destinados al consumo interno, los cuales son de variadísima naturaleza: arroz descascarado, queso, mantequilla, aceite de maní, carnes preparadas, pastas alimenticias, pan, confituras y dulces, prendas de vestir, calzado, tejidos de algodón, muebles, madera aserrada, bloques y mosaicos, jabón, fósforos, ron, cerveza, cigarros y cigarrillos, bebidas gaseosas, etc. Todo ello, como consecuencia del vastísimo programa económico-social que incluye, desde la extensión de la escuela a las más humildes clases sociales hasta la elevación de los salarios; la distribución de tierras —ejemplo de humanitaria política que ha dado el Generalísimo Trujillo— la enseñanza agrícola y de artes y oficios, la asistencia hospitalaria, el seguro social, la edificación de casas para obreros y agricultores, la provisión de agua potable en los centros de población, la comunicación de las más apartadas regiones rurales con los medios urbanos, los créditos bancarios, la facilitación de aperos para el trabajo, el regadío de las regiones áridas, etc., etc.

Desembolsos públicos y privados

Índice elocuente del crecimiento de nuestra producción y de la prosperidad de las condiciones económicas, lo representa el valor exportado en 1952, por una suma de RD\$115 millones, contra un valor importado de RD\$97 millones, lo cual deja un balance favorable de RD\$18 millones.

Con la participación del Estado como mayor unidad en el conjunto de las actividades económicas y la del sector privado —que ha sido un reflejo de la acción estatal— se han creado nuevas fuentes de trabajo, elevándose pues, la producción, el consumo, la capacidad contributiva y los ingresos fiscales que, redistribuidos en forma de servicios y obras, han impreso nueva energía, en una sucesión de impulsos ascendentes; lo cual podrá apreciarse teniendo en cuenta que los desembolsos del presupuesto nacional apenas rebasaron los RD\$ 10 millones de pesos en 1936, suma que no resiste comparación con el total de RD\$128 millones en 1952, esto es, diez y siete años más tarde. Es evidente que en resultados de esta naturaleza han sido elementos fundamentales una administración eficiente y un sistema fiscal que, según las propias palabras del Generalísimo, “no sólo provee los fondos necesarios para el servicio público, sino que deja márgenes apreciables al empresario, con los que ha podido realizar reinversiones”. En el sector privado, las construcciones de particulares causaron gastos en 1952 por una suma de RD\$16 millones y los pagos por sueldos y salarios de las industrias se elevaron de RD\$4 millones en 1936, a RD\$28 millones en 1952.

Hemos señalado anteriormente algunos salientes aspectos de nuestra economía y de su transformación por virtud de factores internos, al convertirse en una entidad activa y en pleno crecimiento vital, redimiéndose de su papel pasivo y de absoluta dependencia exterior. Sobre estas sólidas bases habrá de erigirse el régimen bancario y mo-

netario, al cual nos referiremos a continuación consignando los rasgos esenciales y datos fundamentales.

El régimen bancario y monetario

Se advierte inmediatamente que el actual régimen bancario y monetario no ha constituido —como había ocurrido tradicionalmente en el pasado, un expediente más para afrontar una crisis, expediente que por lo regular tenía como consecuencia agravar la situación— sino que fué en cambio el resultado natural de un proceso con firmes raigambres, según expresan los hechos enunciados anteriormente, y al amparo de una previsorá legislación, la organización bancaria, vertebrada a la economía nacional, ha representado un poderoso agente para incrementar las fuentes de producción y vigorizar todas las actividades.

La Ley Monetaria establece que el peso oro dominicano, con un fuerte respaldo en oro y divisas, tiene el mismo valor que el dólar de los Estados Unidos de América y es convertible en dólares para fines de pago en el exterior; la Ley Orgánica del Banco de Reservas establece esta institución, con patrimonio propio, al servicio del público y del comercio; la Ley que crea el Banco de Crédito Agrícola e Industrial, igualmente con patrimonio propio, señala su finalidad de promover el desarrollo económico nacional, especialmente en lo que concierne al fomento de la agricultura, la ganadería y la industria del país; la Ley General de Bancos establece la inspección general y detallada de todos los bancos por medio del Supe-

rintendente General de Bancos y como complemento de esta sólida estructura, cúpula y remate del sistema bancario, el Banco Central tiene primordialmente la facultad exclusiva de emitir la moneda, de regular las condiciones crediticias, y de promover la liquidez y solvencia del sistema bancario.

En su condición de Banco Central, no realiza éstas operaciones con el público, sino con los otros bancos. La moneda que emite el Banco Central es respaldada totalmente por valores en su activo, y de este respaldo un 50% como mínimo, debe estar formado por la reserva monetaria, integrada por oro, divisas y monedas extranjeras y por el monto por el cual el Banco Central puede girar sobre el Fondo Monetario Internacional, que tiene su asiento en Wáshington.

Además del respaldo del Banco Central, la moneda tiene la garantía ilimitada del Estado, de acuerdo con el Art. 94 de la Constitución, garantía sobradamente amplia, si se toma en cuenta la solvencia y capacidad económica del Gobierno, cuyo presupuesto para 1954 se aproxima a los cien millones de pesos, en cifras exactas RD\$96,822,330.00.

Los billetes emitidos al día último del pasado mes de enero ascienden a RD\$35,182,362.00. La Reserva Monetaria en el Banco Central se eleva a US\$31,115,979.05. Esta reserva está integrada por los siguientes valores: US\$12,075,898.49 en 893 barras de oro en custodia en el Federal Reserve Bank of New York; 1,392,575.00, en dólares, en caja en el Banco Central; US\$1,288,455.07 en tránsito para ser depositado en el exterior; US\$

15,108,913.82 depositados en el extranjero, distribuida esta suma en ocho bancos de los Estados Unidos y uno en Londres y finalmente US\$ 1,250,136.67, que el Banco Central puede girar contra el Fondo Monetario Internacional.

De acuerdo con los términos de la ley, la reserva mínima requerida al 31 de enero de 1954 es de RD\$22,266,333.31 y como los valores que la integran en la expresada fecha ascienden a RD\$31,115,979.05 según el detalle consignado anteriormente, resulta que el Banco Central tenía una suma de RD\$8,849,645.74 en exceso a lo requerido legalmente como *mínimum*.

Esto en cuanto a la Reserva Monetaria; pues constituye igualmente otro índice muy elocuente de la excelente situación del Banco Central su Reserva General, que es el producto de sus propias utilidades, más el aporte de parte de utilidades de otros bancos del Estado. Dicha Reserva General mostraba un saldo al crédito de RD\$1,580,005.16. Como la ley sólo requiere en la Reserva General un 2% del total de la emisión monetaria, el excedente, RD\$727,559.87, fué remesado al Tesorero Nacional en fecha de 5 de enero de 1954, quedando, pues, un nuevo saldo en la cuenta de RD\$825,445.29. El Banco Central está en la obligación de publicar mensualmente su balance, lo que realizan también los otros Bancos, y sus operaciones son inspeccionadas por lo menos una vez al año por el Superintendente General de Bancos.

No deseamos proseguir en esta breve disertación sin dedicar dos palabras al mecanismo interior del Banco Central, a cuyo personal nos hon-

ramos en pertenecer. Órgano superior de dicha institución es la Junta Monetaria, integrada por personas versadas en cuestiones económicas, que traza la política monetaria y crediticia. El principal funcionario ejecutivo es el Gobernador, quien, además de orientar y vigilar permanentemente la administración del Banco, debe proponer a la Junta Monetaria las medidas pertinentes para la actuación de ésta. La dirección inmediata y la administración interna está a cargo del Gerente, quien con los Departamentos de Secretaría, Emisión, Contraloría, Contabilidad, etc., lleva a ejecución las operaciones de la institución, de conformidad con la ley y las resoluciones legales. Para la información y orientación de las autoridades superiores, existe un Departamento de Estudios Económicos que compila datos tan importantes como son los de la balanza de pagos, ingreso nacional, reservas internacionales, etc.

Veamos ahora algunas breves referencias sobre los antecedentes en la creación de las instituciones bancarias en la Era de Trujillo. En el año 1941 compró el Estado la institución bancaria extranjera establecida en la República Dominicana, The National City Bank of New York, y la convirtió en el Banco de Reservas de la República Dominicana. El activo en su primer balance era sólo de RD\$7,953,219.28, pero sus transacciones han venido aumentando año tras año y su capital inicial de RD\$1,000,000, ha tenido que aumentarse a RD\$5,000,000, revelando sus florecientes condiciones, el activo de RD\$52,496,680.31 al 31 de enero de 1954.

En 1945 se fundó el Banco de Crédito Agrícola e Industrial. Expresó entonces el Benefactor de la Patria en el discurso inaugural, que la orientación del Banco "puede resumirse en este postulado: dar facilidades de crédito para crear mayor riqueza y para aumentar el trabajo". El vertiginoso crecimiento de las operaciones del Banco de Crédito Agrícola e Industrial ha determinado que su capital inicial de RD\$2,000,000, se haya elevado progresivamente hasta llegar en la actualidad a la respetable suma de RD\$100,000,000; quedando superadas, pues, todas las expectativas de fomentar por este medio las actividades productivas y de redimir al productor del especulador y de las garras de la usura. "La Nación entera —dijo en aquella memorable ocasión el Generalísimo Trujillo— modificará muchos conceptos y normas de orden social, ajustándolos al conocimiento de la técnica y al ejercicio de la justicia cristiana, por el hondo contenido humano que deseo imprimir a la reforma que crea el sistema de créditos a largos plazos y bajos tipos de interés", normas que llevadas a la práctica han beneficiado todos los sectores económicos y todas las regiones del país, al punto de que esta institución que comenzó con una sola oficina en Ciudad Trujillo ha tenido que abrir trece entre sucursales y agencias en la República para atender a las incesantes solicitudes de crédito, bajo estas nuevas condiciones. De no menor importancia en el orden social ha sido la contribución del Banco de Crédito Agrícola a la solución del problema de la vivienda en los centros urbanos que lo confrontaban, facilitando los

medios de construcción a las personas de limitados recursos.

En el mes de julio de 1947 se liquidó el saldo de la Deuda Externa, ascendente a RD\$9,271,851.55, anticipando en 22 años el pago final. Transacción única en los anales de nuestra historia, que ha registrado siempre la posposición en el cumplimiento de una obligación y no su anticipo, y cuyo efecto ha sido el de evitar la ulterior salida al exterior de medios internacionales de pago que, retenidos en el país, han dado mayor fortaleza a nuestro signo monetario independiente.

En el histórico mensaje del 18 de octubre de 1946, al someter al Congreso Nacional las medidas necesarias para implantar el nuevo régimen de la moneda, el Generalísimo Trujillo, a la sazón Presidente de la República, puntualizó con clarividente espíritu:

“Hay ciertos momentos en la vida de los pueblos que no pueden pasar inadvertidos a un gobernante si éste ha sabido desarrollar su sentido de auscultación del ritmo de los fenómenos sociales. Y por la misma responsabilidad que le atañe, está obligado a poner de manifiesto tales circunstancias ante sus conciudadanos, ya sea para conjurar la amenaza de un peligro común o para derivar de sus potencialidades favorables un nuevo impulso hacia el progreso y bienestar”.

Y después de un amplio análisis de las condiciones históricas que condujeron la República en el pasado a la quiebra financiera, consignó las siguientes incontrovertibles realidades:

“Si la moneda nacional del siglo XIX fué una sucesión de fracasos que mantuvo las condiciones económicas del país de una ruina en otra, no fué precisamente porque se tratara del intento de establecer una moneda, ni debemos de esa experiencia derivar que jamás podríamos tener nuestro propio signo monetario independiente. La moneda nacional del siglo pasado fué desastrosa para el país porque durante ese período todos los aspectos de la vida nacional se agitaban en el caos. Las cifras que acabo de dar, demuestran que la producción siempre fué exigua, que las finanzas del Gobierno eran miserables, que la deuda pública adquirió proporciones astronómicas en relación con nuestras posibilidades de atenderla, y no podía, por lo tanto, esperarse que cuando todo andaba mal, la moneda fuera la única cosa buena”.

Los hechos posteriores vinieron a confirmar las previsiones del Restaurador de la Independencia Financiera, y la moneda nacional obtuvo el más rotundo éxito, como se comprueba por el reconocimiento por parte del Fondo Monetario Internacional, autoridad en la materia, de la paridad de nuestro signo monetario con el dólar americano, condición privilegiada de que gozan muy pocos países, y entre ellos la República Dominicana.

A la solidez de nuestra economía, del sistema bancario y de la moneda, contribuye muy especialmente el total saneamiento de las finanzas públicas. La absoluta solvencia del Tesoro se evidencia con el solo hecho de que la República está completamente libre tanto de deuda externa co-

mo de deuda pública interna, la cual tuvo su origen, como es notorio, en la necesidad de poner nuestro territorio en condiciones de defenderse de la amenaza comunista en uno de los más siniestros planes que se hayan urdido contra la paz y la tranquilidad de un pueblo. Pero las dotes excepcionales de nuestro insigne líder supieron enfrentarse victoriosamente al peligro armado, que habría convertido nuestro suelo en sangriento campo de batalla, y a las consecuencias de orden financiero que implicaban las cuantiosas erogaciones para evitar esa amenaza, y mediante el plan hacendístico realizado bajo su dirección en 1953, se liquidaron las obligaciones contraídas por esa causa.

Resumiendo, pues, los hechos señalados tienden a demostrar que desarrollo económico, régimen tributario, organización administrativa, liberación financiera, redención de la deuda externa, sistema bancario, moneda nacional, cancelación de la deuda interna, realizados con nuestros propios medios y recursos por el Generalísimo Trujillo, son factores entrelazados, que contribuyen a la mayor solidez de la obra en conjunto. Cada uno de estos jalones, considerando los precedentes, las limitaciones del medio y, en algunos aspectos, las dificultades externas, representa una verdadera proeza, y en su integración, constituyen uno de los firmes puntales del presente y porvenir de la República, y gloria única y genuina del Benefactor de la Patria.

HALAGUEÑA SITUACION FINANCIERA Y
PROGRESOS ALCANZADOS POR LA
BANCA ORIENTADA POR EL
GENERALISIMO TRUJILLO

LIC. ANTONIO TELLADO H.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
PHYSICAL CHEMISTRY
LABORATORY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
PHYSICAL CHEMISTRY
LABORATORY



Se sabe, por experiencia que ha tomado caracteres universales, que la iniciativa privada no basta por sí sola para el fomento económico de una nación. El esfuerzo de los particulares, ya fueren capitalistas, empresarios, agricultores, artesanos, etc., muchas veces no logra los resultados de buen éxito esperados debido a la falta de una orientación definida al concurrir en el mercado o a la presencia de intereses opuestos que tratan de destruirse entre sí.

Aparte de los resultados contraproducentes a que se expone la iniciativa particular cuando entran en juego los intereses, actuando cada uno a su antojo, no basta el capital privado en nuestro medio para el desarrollo más extenso de nuestras fuentes de producción, mediante inversiones o concesión de crédito por los prestamistas, ya que el aliciente particular tarda en manifestarse cuando los beneficios a recibir estén ajustados a una tasa reducida o no exista sobre las empresas a formar una experiencia que garantice pingües ganancias y el menor riesgo posible.

Por ello, el establecimiento en el país de bancos con capital propiedad del Estado y a iniciativa

de éste, no solamente ha externado el interés del Gobierno encaminado hacia el encauzamiento de los recursos nacionales por vías que tiendan al ensanchamiento de las actividades económicas mediante el estímulo de las fuentes de producción y de los medios para el intercambio comercial en el mercado interno entre sí o con otros países del exterior. Nuestro sistema bancario ha tenido un alcance mayor. Con sus brillantes resultados ha puesto en evidencia el acierto de la Administración Pública al no mostrarse indiferente ante la languidez de las operaciones de crédito cuando eran efectuadas por los bancos radicados en el país, en su totalidad sucursales de instituciones bancarias extranjeras, e inyectó un vigoroso empuje crediticio de carácter general y democrático a nuestra capacidad productiva.

Los halagadores éxitos obtenidos dejan ver a todas luces que el Estado no se ha conformado con únicamente armonizar el interés particular con el colectivo, mediante regulaciones equitativas de interés general. El Estado ha ido aún más lejos: ha estimulado la iniciativa privada hacia la actividad productiva cuya finalidad se traduzca en el fomento tanto de la riqueza particular como la de todo el país, por medio del crédito otorgado por bancos de su propiedad y otras ventajas facilitadas. Por eso, cuando el economista Cannan expresa que "la acción del interés propio generalmente es benéfica, no a causa de alguna coincidencia natural entre el interés particular de cada quien y el bien de todos, sino porque las instituciones humanas están organizadas de tal manera que obligan al in-

terés propio a obrar en las direcciones en que sea beneficioso", no titubeó en ampliar sus palabras en el sentido de que cuando dichas instituciones o algunas de ellas no sólo obliguen al interés propio a obrar en las direcciones en que sea beneficioso, sino que lo estimulen mediante la concesión de los medios adecuados (capital, tierras, franquicias u otra ayuda material), además de las garantías derivadas de las regulaciones equitativas, el patrimonio particular se siente inclinado hacia una corriente de productividad que, unida al conjunto de los demás sectores beneficiados por medios similares originados de tal fuente, forma el total de un conglomerado próspero que aprovecha sus recursos en potencia y aumenta la capacidad económica del país en general. Y esta situación se torna aún más brillante cuando el motor que origine tal movimiento ascendente ha sido impulsado por los bríos ciclópeos y la genialidad chispeante de nuestro máximo adalid y reconstructor, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Nuestro sistema monetario y bancario ha sido el resultado de un proceso gradual que se inició con el Banco de Reservas de la República Dominicana, instalado en el año 1941, mediante la adquisición por el Estado del activo de la sucursal de The National City Bank of New York en la República. La experiencia que se iba obteniendo con el funcionamiento de este banco y los halagadores beneficios que proporcionaba su funcionamiento fueron propicios para que en el año de 1945 se fundara el Banco de Crédito Agrícola e Industrial

de la República Dominicana, designado entonces Banco de Crédito Agrícola e Hipotecario, y constituido con un capital de RD\$2,000,000.00, suscrito por el Gobierno Dominicano. Se continuaron los estudios sobre la materia bajo la dirección genial del Generalísimo Trujillo y en el 1947 se constituyó el Banco Central de la República Dominicana con capital también totalmente suscrito y pagado por el Estado. Con la inauguración de la labor de este banco se inició la emisión de nuestro peso oro en desplazamiento del dólar de los Estados Unidos de América, cuyos billetes eran los únicos que hasta entonces circulaban en el territorio nacional, y entraron en vigor las regulaciones monetarias y crediticias que son indispensables en todo sistema bancario que se desenvuelva alrededor de la banca central. La puesta en circulación del peso oro dominicano colocó más en alto nuestra bandera que cada día flota más vistosa, límpida y digna en los alegres aires de la Libertad al impulso de las gloriosas ejecutorias del Benefactor de la Patria.

Cuando el Banco de Reservas de la República Dominicana inició sus actividades, el país se encontraba vinculado al conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial y ya comenzaban a sentirse los efectos económicos derivados de tal conflagración que culminaron en un alza de precios de carácter universal, cuyos resultados no han sido atenuados en la post-guerra, como era de esperarse, sino más bien intensificados por la acción en Corea a poco de haber experimentado una tendencia declinatoria. No obstante esta circunstan-

cia y la necesidad de más circulante para que las actividades comerciales y financieras se pusieran a tono con las fuerzas inflacionistas que exigían desde su inicio el empleo de más capitales, los préstamos al público de los bancos radicados en el país no ofrecían la magnitud adecuada para el mayor alcance de las operaciones más crecidas, como consecuencia de precios más elevados, y para que las empresas particulares pudieran atender urgentemente a la inaplazable y necesaria expansión de nuestros medios de producción que las circunstancias exigían. En efecto, al 31 de diciembre de 1940 los créditos otorgados por los bancos establecidos en la República montaban a \$ 3,847,273.98, distribuidos así: créditos hipotecarios, \$ 2,380,720.02; en cuentas corrientes, \$185,848.48; con otras garantías \$400,345.49; a cortos plazos, \$574,230.86; y otros créditos, \$306,129.13.

El total de esos créditos no se ajustaba entonces a nuestra economía y su deficiencia se acrecentaba con las tendencias inflacionistas de la época.

Ante una rigidez del crédito puesta de manifiesto por las normas conservadoras de los bancos de ese entonces y frente a la necesidad de una reacción expansiva que requerían los precios, el Gobierno Dominicano, siendo éste un país de economía libre, estimó adecuada una ingerencia en tal forma que en vez de sustituir —mediante una producción directa a cargo del Estado— a las empresas carentes de recursos, las impulsara y fortaleciera al través de un sistema de crédito que se alimentara en principio con fondos oficiales. Tal

instrumento quedó cristalizado en el Banco de Reservas de la República Dominicana, constituido con un capital de \$1,000,000.00 aportado por el Gobierno, de acuerdo con las disposiciones de la ley orgánica de esta institución bancaria, No. 586, de fecha 24 de octubre de 1941. El interés oficial por el fomento del crédito en la República, manifestado cada día con más empeño y perseverancia con una trayectoria ascendente que sigue más vigorosa en la actualidad, según se podrá apreciar en el curso de este trabajo, me conduce a hacer mención a esta frase de Carl Landauer: "Un plan de acción que aspire a corregir las reacciones del sistema de precios, en una economía que sea libre en todos los demás aspectos, debe valerse del instrumento del crédito".

Al 31 de diciembre de 1943, o sea a los dos años y dos meses de haber iniciado sus operaciones el Banco de Reservas, el total de los créditos a particulares concedidos por los bancos establecidos en el país ascendió a \$4,850,741.00, o sea más de un millón de dólares que a igual fecha del año 1941. De estos créditos correspondieron al Banco de Reservas \$1,055,798.17.

Más sorprendente aún es la multiplicación de estas cantidades con el transcurso de los años. Al terminar el 1950 el Banco de Reservas tenía repartidos en créditos RD\$9,773,255.00 y todos los bancos comerciales inclusive el de Reservas, RD\$18,332,978.00. Al cierre del 1952 el Banco de Reservas tenía invertido en préstamos RD\$14,751,157.00 y RD\$25,555,405.00 todos los bancos en conjunto. Al 30 de noviembre de

1953 estas sumas se elevaron a RD\$17,065,782.00, prestados por el Banco de Reservas, y RD\$ 31,383,426.00 por todos los bancos excluyendo el Banco de Crédito Agrícola e Industrial. Compárese esta última cantidad con la de RD\$ 3,847,273.98, por igual concepto en el 1940 y el lenguaje de los números habla con más elocuencia que las más laudatorias frases de que dispone el idioma.

En el auge de los créditos han participado todos los bancos comerciales, estimulados por la política crediticia de los bancos oficiales y la confianza en los negocios. Por otra parte, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial ha desplegado eficazmente y con movimiento ascendente una política de crédito encaminada al fomento de construcciones y a hacer más crecida la producción agrícola, pecuaria e industrial del país, siendo de tal magnitud su radio de acción que al 30 de noviembre de 1953 sus créditos ascendieron a RD\$ 53,958,620.97, mientras que al 31 de diciembre de 1945 sus créditos habían sido de \$216,357.36.

Si a la cantidad de RD\$53,958,620.97, registrada por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial al 30 de noviembre de 1953, como suma invertida en créditos, ya anteriormente mencionada, se le agrega la de RD\$31,383, 426.00 que figura como préstamos a igual fecha por todos los bancos comerciales, o sean el Banco de Reservas, las sucursales de The Royal Bank of Canada, The Royal Bank of Nova Scotia, y el Banco de Crédito y Ahorros, se forma un total de RD\$85,342,046.97, colocados en créditos por todo nuestro sistema

bancario, de los cuales RD\$17,065,782.00 correspondieron al Banco de Reservas. Este banco y el de Crédito Agrícola e Industrial tenían pues, invertidos en créditos a la mencionada fecha la suma en conjunto de RD\$71,024,402.97, mientras que la cifra por igual concepto correspondiente a todos los bancos particulares había sido de RD\$14,317,644.00. Al compararse ambos totales se nota que las operaciones de crédito de los bancos propiedad del Estado importan cerca de cinco veces más que las de la totalidad de los demás bancos establecidos en el país, los cuales, sin embargo, han salido del letargo en que se encontraban, ya que sus operaciones crediticias se han multiplicado a esta fecha en más de tres veces que en el 1940. Y es que se da por sentado en la ciencia económica más adelantada que la extensión en los créditos por uno o varios bancos, como lo han hecho el Banco Central, el de Reservas y el de Crédito Agrícola e Industrial, impulsa a los demás bancos a seguir igual movimiento ascendente. Por ello el profesor de la Universidad de Harvard, Gottfried Harberler, se expresa a este respecto así: "Cuando un banco o grupo de bancos aumenta el volumen de crédito, los otros ven aumentar sus disponibilidades y se ven precisados, algunas veces casi de una manera forzosa, a extender sus operaciones de crédito. De esta suerte un banco, o un grupo de ellos, puede arrastrar todo el sistema. Estos son los principios de la teoría bancaria moderna generalmente admitidos".

El incremento de los créditos otorgados por los bancos del Estado ha sido acompañado de un

aumento gradual en el capital de los mismos, con nuevos aportes oficiales, todo lo cual deja ver la trayectoria de firmeza que en su vida institucional ofrecen tales establecimientos. El Banco de Reservas de la República Dominicana fundado, como ya se ha expresado anteriormente, con un capital de \$ 1,000,000.00, fué engrosando sus recursos a medida que las utilidades de sus ejercicios lo permitían y el interés público lo exigía. Así el 19 de julio de 1947 quedó aumentado su capital a \$2,000,000.00; al 31 de diciembre de 1948 a RD\$3,000,000.00; y desde el 31 de diciembre de 1950 a RD\$5,000,000.00.

El capital inicial de \$ 2,000,000.00 del Banco de Crédito Agrícola e Industrial también fué elevado gradualmente. La Ley N° 1924, del 11 de febrero de 1949, lo aumentó a RD\$ 5,000,000.00, con el aporte de RD\$1,000,000.00 anuales por el Estado, y por medio de la Ley N° 371, del 6 de septiembre de 1951, fué ampliado a RD\$20,000,000.00 "a fin de proveer al financiamiento de las empresas privadas que tengan por objeto el fomento agrícola y pecuario del país y la manufactura de los productos de dichas industrias". (Plan Especial Presidente Trujillo). Dicha ley disponía la suscripción total del aumento del capital por el Estado y su pago mediante entregas anuales no mayores de RD\$3,000,000.00. Más tarde por la Ley N° 3549, del 15 de mayo de 1953, volvió a aumentarse el capital. Esta vez a RD\$50,000,000.00. Y por último, la Ley N° 3654, de fecha 9 de octubre del mismo año, elevó el capital de este banco a RD\$100,000,000.00, "con el

propósito primordial de dar mayor impulso a la política de crédito democrático para la agricultura, la pecuaria y la industria, y proveer así adecuadamente el financiamiento de las empresas privadas que tengan por objeto el fomento, en los aspectos indicados, de la producción nacional". Y es que Trujillo sabe que el gigantesco progreso agrícola del país no sólo redundará en beneficios económicos para el pueblo, su efecto se siente también en la dedicación al trabajo por el agricultor y su aporte a la paz interna de la República, mientras va germinando progresivamente su educación cívica como una afirmación a estas palabras de Cicerón: "el que cultiva un campo no piensa en hacer mal a nadie".

Ha contribuído también al fomento de los préstamos la política adoptada por los bancos del Estado y los privados de rebajar el tipo de interés, fijándolo por debajo del 12% anual que desde hace tiempo permite la ley. El Banco de Crédito Agrícola e Industrial estableció un tipo de 8% anual para las operaciones con garantías hipotecarias y posteriormente fué rebajado de este modo: 7% para los préstamos hipotecarios a largo plazo con destino a la agricultura, industria y pecuaria; hasta un 4% de acuerdo con la Ley N° 3071, de fecha 6 de septiembre de 1951 (Plan Trujillo a que se ha hecho mención), y 6% a corto plazo de conformidad con la Ley N° 1841, de fecha 9 de noviembre de 1948, para los contratos prendarios.

Por su parte el Banco de Reservas de la República Dominicana redujo de un 10% a un 7% anual el interés sobre las operaciones corrientes



de préstamos y descuentos al iniciar sus labores en el mes de octubre del año 1941.

Ya en enero de 1953 se fijó como tipo mínimo para las operaciones corrientes de préstamos y descuentos un 7%, y en el mes de septiembre se redujo a un 6% el tipo mínimo para los préstamos sobre pignoración de productos.

La Junta Monetaria, que había fijado para los adelantos y redescuentos un tipo de interés de 4% anual desde que el Banco Central inició tales operaciones, demostró a la vez su interés por el fomento de los créditos productivos en las orientaciones de la política crediticia y monetaria del Banco Central y rebajó, en fecha 14 de junio de 1951, al 3% anual dicho tipo de interés para las operaciones de adelantos y redescuentos que permite su ley orgánica.

La confianza del público en los bancos ha ocasionado también un aumento sorprendente en los depósitos a la vista y en cuentas de ahorro en las instituciones bancarias que operan en el país. Así de \$11,116,000.00 depositados al 31 de diciembre de 1941, se elevaron a RD\$60,599,604.35 al 30 de noviembre de 1953.

El activo en total de nuestro sistema bancario ha alcanzado también cifras astronómicas: de RD\$67,017,924.36, al 31 de diciembre de 1947, se elevó a RD\$289,609,700.00 al 30 de noviembre de 1953, de los cuales RD\$267,573,028.28 corresponden a los bancos del Estado.

Es un desfile de millones que surge de Trujillo, el mago de las finanzas, como si una conste-

lación de áreas estrellas floreciera en lo más alto del país para desparramarse sobre los predios de la abundancia en la multiplicación de las espigas que se plasman en un consorcio de riqueza y bienestar al ritmo formidable del engrandecimiento nacional.

Como los préstamos y descuentos de los bancos comerciales han sido destinados en su mayoría a fines comerciales, industriales y agrícolas, y los del Banco de Crédito Agrícola e Industrial no se han limitado al fomento de la construcción de edificios y viviendas, sino que se han extendido en su mayor parte para la adquisición de tierras, el cultivo de nuevos cafetales, cacaoales, arrozales, tabaco y frutos menores, así como la crianza en la ganadería vacuna y porcina y sus industrias derivadas, el carácter productivo de tales préstamos ha contribuido en gran parte a proporcionar el progreso económico ascendente de que ha estado disfrutando el país en los últimos años.

Se ha registrado un aumento considerable en las exportaciones, lo que evidencia mayor producción con el objeto de poder satisfacer una demanda más crecida para nuestros productos en los mercados del exterior. Así, mientras la exportación en general del país fué de \$17,123,937.00 en el 1941, en el 1952 se exportó más de tres veces esa suma en un solo producto: el azúcar y sus derivados, que alcanzó RD\$56,466,160.00, llegando la exportación de todos los productos en general en ese año a RD\$115,014,717.00.

En el 1952 siguieron como renglones de importancia en las exportaciones el café sin tostar,

tostado y molido, con RD\$26,645,293.00; el cacao y sus manufacturas, con RD\$19,806,457.00, y el tabaco y sus manufacturas, con RD\$5,290,290.00.

Haciendo una comparación por quinquenios en los renglones de exportación y producción de los principales productos dominicanos, del 1942 al 1951, se observa lo siguiente:

AÑOS 1942 A 1946, AMBOS INCLUSIVE

Exportación		Producción	
Azúcar . . .	\$225,692,180	54,418,759	quintales
Cacao	18,044,806	2,673,897	"
Café	14,237,279	2,058,377	"
Tabaco	13,605,501	1,577,557	"

AÑOS 1947 A 1951, AMBOS INCLUSIVE

Exportación		Producción	
Azúcar . RD\$	225,692,180	54,418,759	quintales
Cacao	68,008,396	3,365,675	"
Café	46,261,397	2,804,046	"
Tabaco	24,758,308	2,338,906	"

No sólo se ha fomentado en el país la producción agrícola e industrial, cuyo desarrollo ha hecho posible crecidos saldos favorables en la balanza comercial y una balanza de pagos positiva y equilibrada, también las sumas invertidas en edificaciones que permiten el alojamiento de las nuevas industrias y el personal necesario para la operación de las fuentes productivas, nuevas escuelas, hospitales, palacios para la Administración

Pública, residencias etc., han aumentado en proporciones crecidas contribuyéndose de este modo a la modernización, ampliación y embellecimiento de las ciudades del país a la vez que ofrece amplio campo para la ocupación y el incremento del intercambio comercial interno.

En el 1940 el total de las construcciones hechas por particulares durante ese año en todo el país había sido de \$1,315,450.00, y las realizadas por el Gobierno montaron a \$693,576.69. En el año 1945 las cifras por igual concepto fueron éstas: construcciones por particulares \$3,618,440.00, por el Gobierno \$1,141,000.76. El récord anual en el 1952 es aún más elevado que en los años anteriores y a ello han contribuido los créditos otorgados a la población civil por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial. El valor empleado en construcciones por los particulares en ese año fué de \$ 16,334,663.00 y el Gobierno invirtió por igual concepto durante el mismo período \$ 33,613,607.71. Es notorio, además, que mientras las inversiones en construcciones realizadas por los particulares durante un período comprendido entre los años 1937 a 1945 ascendieron a \$14,547,235.00, la cifra por igual concepto del 1946 al 1952, inclusive fué de RD\$ 74,324,973.00, o sea que en los últimos siete años el capital privado ha invertido en construcciones más de cinco veces que en los nueve años precedentes.

La prosperidad se ha puesto también de manifiesto en las actividades industriales. En efecto, mientras al 31 de diciembre de 1940 funcionaban

en el país 1,829 industrias con un capital invertido de \$75,970,000.00, en el 1945 operaban 2,610 industrias con una inversión de \$80,000,000.00 y en el 1952 la cantidad de industrias se elevó a 3,638, las cuales registraban una inversión de \$150,368,052.00.

El ascenso en las ventas de productos elaborados por las industrias se nota en estas cifras: \$28,914,000, \$66,761,000, y RD\$161,359,165 vendidos en los años de 1940, 1945 y 1952, respectivamente.

Otro factor que ha contribuido al aumento de la producción agrícola en el país y, en consecuencia, de las cifras de exportación, ha sido la construcción de canales de riego por el Gobierno. En ello ha tomado un empeño infatigable el Generalísimo Trujillo, a cuyas iniciativas y planes de fomento agrícola debe el país la extensa red de canales que alimentan tierras anteriormente inapropiadas para los cultivos.

Cuando por primera vez asumió la Presidencia de la República el Generalísimo Trujillo, el 16 de agosto de 1930, en el país sólo había 3 canales que irrigaban 48,000 tareas. ¡Qué irrisión! En la actualidad el país cuenta con 450,110 metros de canales de riego que fertilizan 1,516,927 tareas a una capacidad conjunta de 140,600 litros por segundo, lo que permite apreciar un contraste sorprendente entre estas cifras y las 48,000 tareas ya mencionadas.

Las miras del Gobierno hacia la ampliación de la producción agrícola, puestas de manifiesto

mediante el suministro de tierras a los agricultores, construcción de canales y crédito apropiado ha permitido un aumento de ventas de productos dominicanos en los mercados exteriores, lo que ha sido demostrado con cifras en el texto de las estadísticas.

El Presupuesto de la Nación ha experimentado aumentos considerables también, como resultado del progreso existente. Así, para el año 1941 el Presupuesto Nacional era de \$12,567,050.00, para el 1946 de \$26,831,960.66; para el 1953 de RD\$89,086,570.00 y para el 1954 de RD\$96,822,330.00, o sea, el mayor registrado en la vida de la República, y de los cuales más de RD\$40 millones se invertirán en obras públicas.

La ejecución de planes financieros y económicos concebidos por el Generalísimo Trujillo ha hecho posible, además, la cancelación de la deuda pública interna, la cual fué originada en las fuertes erogaciones a que se vió obligado el Gobierno Dominicano, desde el año 1947, para la defensa del país ante la amenaza que ofrecían los atentados que se conjuraban desde el exterior dirigidos por elementos enemigos de la tranquilidad internacional y auspiciadores de la propagación del comunismo en los países del Nuevo Mundo. Dicha deuda alcanzaba al 28 de febrero del 1953 a la cantidad total de RD\$31,318,936.91, y su extinción tuvo efecto en el mes de agosto de 1953.

Como resultado de un mayor incremento en los créditos y en las inversiones, así como de la causa externa manifestada en la acumulación de activos

internacionales y precios más altos en las importaciones, el medio circulante también ha aumentado, habiéndose elevado de RD\$41,094,000.00 a fines del 1948 a RD\$83,277,000.00 al terminar el 1952.

Por otro lado el Producto Nacional Bruto ha experimentado ascensos en las trayectorias del 1946 al 1952, según se nota en las cifras siguientes: 1946: \$ 180,350,000; 1950: RD\$ 348,766,000; 1951: RD\$372,000,000, y 1953: RD\$423,000,000.

Favorece el progreso del país la mayor producción de azúcar y la seguridad de un precio entre un mínimo y un máximo por el último Convenio Internacional Azucarero, por el que se asignan también cuotas para las partes contratantes entre las cuales figura la República Dominicana. Nuestra producción azucarera se ha aumentado como consecuencia de la instalación de los nuevos centrales Río Haina y Catarey, así como de la reorganización y ampliación de los ingenios Porvenir, Amistad y Monte Llano, en todos los cuales el capital invertido es dominicano. Los precios altos del café y el cacao en el mercado exterior, así como su mayor producción son también indicadores favorables a la economía dominicana.

El reparto de tierras entre los plantadores de caña convirtiéndolos en propietarios y copartícipes de los beneficios de la industria azucarera, llevado a cabo por la generosidad del Generalísimo Trujillo en propiedades del central Río Haina, bajo su control, constituye un hecho de gran trascendencia y que redundará considerablemente en mayor progreso económico, para lo cual el Banco

de Crédito Agrícola e Industrial continuará prestando su cooperación crediticia.

El país cuenta con una sólida moneda que tiene un considerable respaldo en oro y dólares de los Estados Unidos y las perspectivas del año actual son optimistas. A propósito de ello, me complace sobremanera transcribir estas palabras que forman parte de la declaración a la prensa de Nueva York que hizo el Generalísimo el día 5 de enero del año en curso: "Toda la acción gubernativa en la República Dominicana que me ha tocado orientar o inspirar, ha estado enderezada al logro del mayor bienestar del pueblo y a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales. En el campo económico, para la realización de estas metas, me he empeñado en la continuada elevación del nivel de vida, mediante el desarrollo máximo de las fuentes de producción y la más amplia recompensa de la actividad del hombre de trabajo en esos resultados, se trate ya del industrial, del agricultor o del comerciante. Sobre la base de los hechos realizados y de los proyectos para el futuro, puede anticiparse para el 1954 la creciente expansión de la economía dominicana en sus variados aspectos".

Para terminar debo decir que si John Ruskin afirmó que "puede definirse como nación feliz aquella en la cual la mano de los maridos está sobre el arado y las de las mujeres con la aguja de coser", tal definición de pueblo feliz puede aplicarse con más propiedad a la República Dominicana cuando sus hombres no solamente están sobre el arado, modernizado en el equipo de mecanización agrícola que el Estado facilita a los agricultores, y

la mujer en sus quehaceres domésticos o en su máquina de coser o de escribir compartiendo las labores de la vida contemporánea, sino que todos en conjunto animados en sus distintas actividades por la doctrina sabia y de edificación espiritual, y las geniales y creadoras ejecutorias directrices del Generalísimo Trujillo, interpretadas y continuadas fielmente por el Presidente, General Héctor B. Trujillo Molina, seguimos en una marcha ascendente pletórica de cristianismo, de abundancia y de bienestar.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

*Este libro fue impreso en la
Editora Montalvo, en Ciudad
Trujillo, República Dominicana,
y se terminó el día 14
de Marzo de 1956.*



